



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DE PRORROGA
 VIGESIMA TERCERA REUNION
 DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2013.**

**PRESIDENTE: RUBEN HOLLMANN
 SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Diciembre de Dos Mil Trece, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: SALDAÑA MARCOS – GUSTAVO ROMERO – BIGARDT JORGE – RECALDE DANIEL - BENGOCHEA JOSE M - BARI GERARDO -B HONCHARUK MARCELO.- Por el Bloque Peronista: DEVIA MONICA – ARTELES DANIEL – MARIA CONCEPCIÓN CICCONE.- Por el Bloque Frente Renovador: MARIA DELIA RUPPEL – NATALIA GOÑI.- Por el Bloque UCR: NESTOR CEDRES. -----

PRESIDENTE: Señores concejales, siendo las 9:48 horas, damos inicio a la 18º Sesión Ordinaria de Prórroga. En primer lugar, invito a los señores concejales Bari, María Ciccone, María Delia Ruppel y Gustavo Romero a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Se encuentra abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Días pasados, precisamente el 10 de diciembre, se conmemoró los 30 años de la recuperación de la democracia en nuestra Argentina, un acto y un hecho histórico, que nos permite reflexionar y evocar a grandes figuras de la democracia a lo largo y ancho de la Argentina como lo dije anteriormente, y que enmarca, por ejemplo, este recinto del HCD, lo tenemos presente y lo estoy viendo al Dr. Hipólito Irigoyen, al Gral. Domingo Perón, al Dr. Alfonsín y el extinto y muy reciente Presidente de la Nación Néstor Kirchner. Fuera de este recinto tenemos una placa donde se conmemoró en aquella época los 20 años de la democracia y lo que llama la atención es que a 10 años y como decimos los del bloque frente justicialista para la victoria la década ganada, últimamente y hechos recientes han querido enlutar este retorno esta democracia la cual estamos transitando con hechos delictivos que ponen en jaque o ponen en riesgo la vida y los bienes de nuestros compatriotas a lo largo y a lo ancho de todas las provincias de la República Argentina, un hecho que parecía un foco de extorsión como fue la policía de la Pcia. de Córdoba, se focalizó y luego se expandió en toda la Argentina y también acá, nuestra vecina Pcia de Río Negro. Vimos con desagrado que grupos de opresión se transformaran en factores de poder y lo digo así porque pareciese que ese efecto contagio quisiera volver a pequeños grupos o corporaciones dentro de la Argentina que quieren o se manifiestan a través de sus necesidades concretas, que no está en discusión sus derechos a través de las formas que podemos dialogar y consensuar, sino que mediante un delito grave como es la extorsión que está penado por la ley entre 5 y 10 años de prisión, se manifieste de esta manera. Por eso desde este bloque y mío en particular, quisiera de esta manera repudiar los hechos que se generaron tanto en la Pcia. de Río Negro y que estos grupos de opresión no enlute como en otras oportunidades, como el caso de Mariano Ferreira, pudieron liberar zonas como se han liberado en estos lugares por la policía, ya sea federal, en este caso como el de Mariano Ferreira, un joven militante del partido obrero haya fallecido por la liberación de esta zona, como ocurrió en Córdoba o como se pretendió en lugares como la Pcia. de Río Negro, por eso me manifiesto de esta manera, repudiando los hechos que puedan enlutar nuestra querida democracia y en estos 30 años de su aniversario. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

**DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**



**RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**



CEDRÉS: Gracias señor Presidente. Quiero referirme pero principalmente darles la bienvenida a los nuevos concejales, estamos en un momento clave de la democracia Argentina, hemos cumplido 30 años, de democracia, así que no es un tema menor, realmente, es lo que tenemos que fomentar y sobre todo desde este HCD para que todos podamos participar con ideas, con proyectos, como corresponde a nuestro trabajo como concejales y creo que si sembramos y fomentamos un ámbito en donde todos podamos participar, muchos problemas se van a resolver mejor y más rápido. Leía en un medio local que los concejales del Frente para la Victoria se habían reunido con el nuevo feje de policía y creo que es necesario que todos entendamos que también la oposición tiene que estar, también la oposición tiene que conocer al feje comunal porque el problema de seguridad que estamos viviendo en Patagones, no es un problema menor y yo creo que no le hace mal a nadie, nadie se tiene que sentir mal, si podemos expresarnos además traer las expresiones de la gente y lo que sucede, porque se va a enriquecer el debate, porque nosotros podemos aportar algo diferente, debido a que lógicamente, cuando uno pertenece al oficialismo, en general tiene tendencia a no tratar algunos temas o dejar temas de lado y yo creo que eso es un error, creo que al oficialismo le puede facilitar la tarea, el hecho de escuchar a la oposición, escuchar otros sectores y redondear soluciones en forma más rápida. Por eso, le doy la bienvenida a todos los concejales, pretendo en el futuro que el HCD sea capaz de coordinar una relación con los funcionarios, con el Intendente, siempre con la mejor intención, tratando de encontrar la solución de esos problemas rápido para superarlos, para que no perduren en el tiempo y de esa manera poder pasar a otros temas que tenemos pendientes. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Por secretaría se da lectura a las notas de ausencias. -----

SECRETARÍA: Señor Presidente del HCD. Me dirijo a usted por medio de la presente con el fin de informarle que no podré estar en la sesión del día miércoles 18 de diciembre, dado que debo viajar por razones inherentes a mi función. Asimismo solicito se llame al concejal que me suple. Atentamente. Ing. José Luis Zara – Pte. Bloque Peronista. Señor Presidente del HCD. Hollmann Rubén, de mi mayor consideración. Me dirijo a usted a los efectos de comunicarle que estaré ausente en la 18º Sesión Ordinaria de prórroga a llevarse a cabo el día 18/12/13. Motiva la presente, razones particulares, por ello solicito a usted, convoque a mi concejal suplente. Sin otro particular, saludo atentamente. García Stella Maris – Concejal FJPV. Señor Presidente del HCD. Hollmann Rubén. Su despacho, me dirijo a usted a fin de informarle que no podré asistir a la Sesión Ordinaria del día 18/12/13, por razones de salud, impostergables, de índole familiar directo, debiendo trasladarme a la ciudad autónoma de Bs. As. por tal motivo asistirá en mi reemplazo y a los efectos que correspondan mi compañera; Natalia P. Goñi. Sin otro particular, saludo atentamente. Ricardo Marino – Bloque Frente Renovador. -----

PRESIDENTE: De acuerdo a lo establecido en la LOM se procederá a tomar juramento a los concejales suplentes. En primer lugar, el concejal Suplente Marcelo Honcharuk, Paula Goñi, y Daniel Artiles. -----

PRESIDENTE: Concejal Marcelo Honcharuk; Juraís por la Constitución y por el Partido de Patagones, desempeñar con lealtad y patriotismo, el cargo de concejal Municipal para el cual habéis sido designado?. -----

HONCHARUK: Sí, juro. -----

PRESIDENTE: Si así no lo hicierais, Dios y la Patria os lo demanden. -----

PRESIDENTE: Señorita Natalia Goñi, juráis por Dios, la Patria y los Santos Evangélicos a desempeñar el cargo de concejal Municipal para el cual habéis sido designada?. -----

GOÑI: Sí, juro. -----

PRESIDENTE: Si así no lo hicierais, Dios y la Patria os la demanden. -----

PRESIDENTE: Daniel Federico Artiles, Juraís por la Constitución y por el Partido de Patagones, desempeñar con lealtad y patriotismo, el cargo de concejal Municipal para el cual habéis sido designado?. -----

ARTILES: Sí, juro. -----

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Si así no lo hicierais, Dios y la Patria os la demanden. Lo invito a la banca Concejal. En segundo término, se dará lectura al orden del día. Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente, para que se obvie la lectura del orden del día porque todos tenemos el orden del día. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Primer punto del orden del día. Proyectos ingresados. Tiene la palabra la concejal Ciccone. -----

CICCONE: Sí, era para solicitar la alteración del orden del día para tratar el orden 1.12, ya que los jóvenes de Villalonga están presentes. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Ciccone. -----

CICCONE: Gracias. Para mí es un orgullo tener estos jóvenes aquí ya que en nuestra localidad están haciendo un trabajo muy importante, un compromiso social para nuestros niños y me parece que debemos homenajear a esta gente que trabaja, que no tiene ninguna afinidad política, vuelvo a repetir, no tienen afinidad política con ningún partido y eso es muy valorable. Perdón pido el tratamiento sobre tablas del proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

CICCONE: Solicito si se puede leer el proyecto. -----

PRESIDENTE: Por secretaría se da lectura. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 451HCD/13. Bloque Peronista - Ciccone María Concepción. Proyecto de Resolución. Ref. Distinción "Compromiso Social" a jóvenes de la Localidad de Villalonga. VISTO: Las acciones solidarias llevadas a cabo por la agrupación de jóvenes "Todos Juntos" de la localidad de Villalonga, y; CONSIDERANDO: Que, este grupo de jóvenes comienza a agruparse en el año 2011 con el propósito de trabajar en el marco de los festejos navideños para que los niños de la localidad de Villalonga y sus respectivas familias se reúnan el 24 de diciembre. Que, año a año y debido al éxito de tan admirable iniciativa, los jóvenes se fueron sumando y organizándose, solicitando a la comunidad donaciones de juguetes nuevos y/o usados para entregar a los niños, más tarde comenzaron a realizar distintos eventos recreativos y espectáculos para recaudar fondos y así mejorar cada año pr una infancia igualitaria. Que, hoy son más de treinta los jóvenes integrantes de "Todos Juntos", cuyas edades oscilan entre 17 a 30 años. Que, cada noche buena en Villalonga hay una expectativa cargada de inocencia e ilusión por parte de los niños que tan ansiosamente esperan ese juguete y la visita de Papá Noel. Que, acciones de esta naturaleza que resalta el compromiso ejemplificador y la dedicación de este grupo de jóvenes amerita una distinción. Por todo ello, el Bloque Peronista eleva a consideración del Honorable concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de Resolución.

ARTICULO 1º: Distíngase con el título de "Compromiso Social" al grupo de jóvenes denominado "Todos Juntos" de la localidad de Villalonga por su solidaridad y compromiso, en pos de trabajar por una infancia igualitaria. ARTICULO 2º: Solicitase a las autoridades del Honorable Concejo Deliberante, la entrega de una diplomatura de dicha distinción a los siguientes jóvenes: Anabella Heguy, Mariana Trejo, Estefania Haure, Ailen Sanchez, Florencia Roumec, Adriana Mayer, Anabela Rozas, Daiana Rozas, Tatiana Iavorde, Magali Rodriguez, Luana Astete, Sofia Sensini, Debora Reisvig, Antonela Eberling, Maia Wander, Ayelen Campora, Denise Campora, Desiree Campora, Carolina Mayer, Marisel Roumec, Josefina Menechella, Sofia Menechella, Julieta Roumec, Luz Mosqueira, Ivana Catalan, Lucia Torres, Macarena Bustos, Agostina Gianovich, Marina Bustos, Itati Poeta, Rocio Sgaravato, Cristian Miran, Jonatan Fuentes, Joana Heguy, Luisina Ponce de Leon, Emiliano Rodriguez. ARTICULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Ciccone. -----

CICCONE: Quería destacar a estos jóvenes por el trabajo que hacen por una niñez justa e igualitaria y tal vez éste sea un punto de partida para que otros jóvenes se animen a trabajar. Quería dejarles, una frase de la Madre Teresa de Calcuta. Lo más importante no es lo que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



damos, sino el amor que ponemos al entregarlo. Creo que estos jóvenes dan muestras suficientes del amor que dan cada 24 de diciembre a nuestros niños. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRÉS: Gracias señor Presidente. Quiero felicitar a los jóvenes por el trabajo realizado y quiero realizar algo que dijo la concejal cuando se refirió a que los jóvenes no tienen afinidad política y quiero entender que ella se refirió a política partidaria. En realidad, ellos en este momento trabajando por la comunidad, están haciendo política, hay distintas manera de hacer política. De todas formas, el hecho de hacer política partidaria enriquece la democracia, precisamente al comienzo de esta sesión, hablaba que hemos cumplido 30 años de democracia y los jóvenes tienen que saber que son el futuro de este país y que se necesita que alguien tome las decisiones, administre y busque los recursos y la manera de que este país salga adelante. Hacer política no es algo malo, todo lo contrario, lo que ellos están haciendo en este momento, es extraordinario, es un ejemplo para el resto de los jóvenes y ojalá que en los próximos años este país retome el camino de la democracia, mejor dicho, perfeccione esta democracia que durante 30 años ha tenido tantos vaivenes. Así que, nuevamente los felicito y los invito a participar también, en política partidaria. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. También me quiero sumar con el bloque a saludarlos y felicitarlos, por supuesto a la concejal Ciccone por su iniciativa, saludar y felicitar a los chicos por este emprendimiento que lo vienen llevando desde el 2011 y escuchaba las palabras del concejal Cedrés cuando decía que todos nos debemos sumar, por la problemática que está viviendo el país y me parece que éstos jóvenes que se han sumado porque están trabajando todos juntos por un bien común para que los chicos que menos tienen reciban un presente el día 24. Nada más que esto, felicitarlos y por supuesto, este Concejo está a disposición, este bloque está a disposición de este grupo de Villalonga y que sea imitado por otras localidades. Nada más. Gracias. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Para solicitar la alteración del orden del día y dar tratamiento al 2.30 que obra en la comisión de Asuntos Varios. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Para que se le de lectura al Despacho de comisión, tiene que ver con una declaración a una artista local. -----

SECRETARIA: Expediente: 4084 – 365HCD/13. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de VISTO: El expediente 4084 – 365HCD/13, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01 obra nota elevada por vecinos de Patagones, solicitando se nombre a Florencia Rupayán, Embajadora de la FIESTA DE LA SOBERANIA PATAGONICA. Que, a tal requerimiento los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, procedieron a realizar la consulta respectiva al Área de la Dirección de Cultura. Que, a fojas 11 vuelta, obra informe del Director de Cultura, Alejandro Martorelli, comunicando su beneplácito a la solicitud planteada, argumentando que se hace merecedora de tal título por su personalidad, templanza, profesionalismo y por estar cada vez que había un Aniversario, una actuación a un paraje, escuela, destacando siempre que era de Carmen de Patagones. Que, Florencia Rupayán, se destaca como cantante Folklorista, y ha participado en diferentes festivales Provinciales, Nacionales e Internacionales; entre ellos Festival Internacional de Folklore, Festival Nacional Cosquin 2012, 2013. Que, ejercer tal título implica representar al Partido de Patagones, a nivel Municipal, Provincial y/o Nacional dando a conocer nuestra Fiesta en distintos puntos del país. Que, por lo antedicho este Honorable Concejo Deliberante, considera oportuno el acompañamiento y reconocimiento a Florencia Rupayán, como Embajadora de la Fiesta de La Soberanía Patagónica. POR TODO ELLO LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS VARIOS, ELEVAN A CONSIDERACIÓN

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTÍCULO 1º: Distíngase con el título de Embajadora de la Fiesta de La Soberanía Patagónica, a FLORENCIA RUPAYÁN, artista folklórica de nuestra ciudad. ARTÍCULO 2º: Remítase copia de la presente norma a Florencia Rupayán. ARTICULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Para solicitar un cuarto intermedio y poder hacer el homenaje a Florencia. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Para solicitar la alteración del orden del día y dar tratamiento al 1.5 dado que se encuentra presente el maratonista Matías Roth. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Por secretaría se da lectura. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 444HCD/13. Iniciado Marcos Saldaña. Proyecto de Resolución. VISTO: La Ordenanza N° 1373, la necesidad de realizar un reconocimiento de los logros obtenidos por el deportista Matías Juan José Roth, y; CONSIDERANDO: Que, Matías Juan José Roth, nacido en la ciudad Carmen de Patagones, fue elegido en el año 2012 el Mejor Corredor de Fondo por la Confederación Argentina, ganando las carreras más importantes del País, y el mejor Deportista Premio de los Olimpias del Carmen Premio Revelación 2012. Que, el logro más reciente fue el obtenido en la Ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, con una victoria en la XV maratón de Bolívar, una de las más populares del país y que cuenta habitualmente con la participación de Marcelo Tinelli. Que, a lo largo de su carrera deportiva obtuvo triunfos como; 1º Puesto en la Corrida de Reyes Bahía Blanca, 2º Puesto en la Maratón Internacional de Cipolletti, 1º Puesto Corrida Aniversario 7 de Marzo, Sub Campeón Nacional 10.000 metros Mar del Plata, 1º Puesto de los 21 KM Adidas Rosario, 1º Puesto 10KM Neuquén; clasificación para el Sudamericano, realizado en Medellín – Colombia; 1º Puesto en los 10Km vuelta de Chubut – Gaitman, 1º Puesto de Ranking Nacional 21 Km año 2012-2013; 2º Puesto Ranking Nacional 10 Km Pista año 2013; 1º Puesto Ranking Nacional 10 Km Ruta año 2012-2013; 3º Puesto Ranking Sudamericano año 2012; 2º Puesto Ranking Sudamericano año 2013. Que, los logros obtenidos fueron producto del esfuerzo, tenacidad dedicación y disciplina. Que, por lo antes expuesto resulta imprescindible el reconocimiento a los logros deportivos obtenidos por MATIAS JUAN JOSE ROTH. POR TODO ELLO, LOS CONCEJALES INTEGRANTES DEL BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA, ELLEVAN A CONSIDERACION EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1º: Distíngase con el título de "Merito Deportivo", a MATIAS JUAN JOSE ROTH, destacado maratonista de nuestra ciudad por los logros deportivos obtenidos. ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente norma a MATIAS JUAN JOSE ROTH. ARTICULO 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias. Bueno en este caso el Concejo Deliberante se encuentra homenajeando a un deportista de nuestra ciudad, recordamos que a lo largo del año se han hecho reconocimientos, hace instantes a jóvenes y la verdad que destacar a la juventud y a las personas que hacen bien a la comunidad y que dan ejemplos, no debe pasar de largo y debe ser noticia como aquellas malas noticias que deben salir todos los días, estas buenas noticas también hay que rescatarlas y por eso nos pareció importante seguir homenajeando a quienes brindan sin compromiso su esfuerzo para la comunidad y en este caso un deportista destacado con mucha humildad, con mucha disciplina en lo que hace, como es Matías Roth, también se merece este homenaje del HCD, el homenaje de la comunidad, porque somos la

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



caja de resonancia de la comunidad y él bien nos deja parado, en donde va a competir, deja a Patagones en lo alto del podio, siempre con mucho esfuerzo, lo vemos entrenando por aquí en Patagones y algo para destacar que hace a Matías y que hace a cada una de las personas que han sido homenajeadas, como Florencia Rupayán, como lo de Petrona Bustos, como es lo del Piri Pinta, homenajeados hace tiempo, y la mayoría de las personas que son destacadas, el punto en común es que dan compromiso y tienen humildad, eso es importantísimo porque deja bien parado a Patagones, cuando uno lleva la humildad, el compromiso a donde vaya. Así que, solicitarle al resto de los concejales nos acompañen con este proyecto para destacar como mérito deportivo a Matías Roth. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Voy a pedir que continuemos con el cuarto intermedio porque en la última sesión se aprobó una Resolución, declarando como vecina ejemplar a doña Petrona Bustos y ahora le vamos a hacer entrega de un presente, quisiera que la secretaria lea esa Resolución para que la gente pueda escuchar el motivo de este reconocimiento y luego voy a pedir brevemente la palabra para cuando ella termine de leer para explicar algo más. -----

PRESIDENTE: Por secretaria se dará lectura. -----

SECRETARIA: Resolución 1904. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 17ª SESION ORDINARIA DEL DIA 04/12/2013. VISTO: La Ordenanza N°586/09, El compromiso social y la entrega totalmente desinteresada para con la comunidad, de Doña Petrona Bustos de Cifuentes, y; CONSIDERANDO: Que, la misma se fue convirtiendo en un importante referente del trabajo comunitario, y sobresaliendo de la población en general por sus acciones. Que, se encargó de la limpieza del lote donde actualmente se encuentra la capilla "Sagrada Familia", que hasta ese momento era un basural y que junto al padre Juan Bertolone, con mucho esfuerzo construyeron. Que, ante la necesidad de vivienda de dos familias (madres solteras con hijos) que vivía una en una alcantarilla y otra en una cueva del Cerro de la Caballada, construyo sobre terrenos fiscales con la colaboración de vecinos coordinados por ella, dos viviendas humildes pero dignas. Que, ante la necesidad de contención de los niños, organizo un Club denominado "Estrella Verde" y mediante donaciones consiguió el equipamiento necesario para la práctica de fútbol, convocando a 40 chicos de distintas edades, quienes compitieron durante seis años, saliendo en 1981 campeón en la categoría menor. Que, teniendo en cuenta que ser honrado con el título de "Vecina Ejemplar", implica cumplir ciertos requisitos como; realizar acciones que sean fuera de lo común y que las consecuencias del esfuerzo realizado, de resultados extraordinarios. Que, esta ama de casa no dudo en enfrentarse ante personas de mucho poder, enfrentar las adversidades que sufre la gente humilde, enfrentar el dilema del "no se puede" por qué no se tiene y modificarlo con la convicción que el que quiere puede y lograr de esta forma cumplir con los requisitos nombrados anteriormente. Que, atento a ello, creemos meritorio reconocer con esta distinción a la señora Doña Petrona Bustos de Cifuentes. POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY: RESUELVE. ARTICULO 1º: Distíngase como "Vecina Ejemplar" del Partido de Patagones, a Doña Petrona Bustos, vecina de la Localidad de Patagones, por su labor desinteresada en pos del bienestar de los más necesitados. ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente norma, a Doña Petrona Bustos. ARTICULO 3º: Registrar, hacer cumplir, comunicar a quienes corresponda, pasar al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento y/o conocimiento. Hecho vuelva al Honorable Concejo Deliberante para su archivo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Con la lectura del Considerando, es muy claro y bueno destacar que lo de doña Petrona es algo distinto al resto de la población, porque doña

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



Petrona era un ama de casa en los años 70, como cualquier otra ama de casa y aquí se han distinguido a deportistas, a cantantes a gente importante que han cumplido con su función, con su labor en su trabajo, se han desarrollado, se han podido destacar de la población por su trabajo, peor lo de Petrona es distinto porque ella además de cumplir con su función de ama de casa que era su trabajo en ese momento, tuvo el compromiso social y esto es lo que la hace distinta es hacer un esfuerzo más de lo que hace la gente común, porque como ama de casa se hubiese podido dedicar a su flia y criar a sus hijos que también hay que reconocerlo pero ella hizo un poco más, se ocupó de la gente humilde, trabajó para darle solución donde el estado no estaba dando solución en ese momento y creo que esto es importante destacar de ella, que una simple ama de casa, contuvo niños, a madres solteras, sin viviendas y con el apoyo de la gente y con el compromiso social que ella misma generó y fue apoyada por todo el barrio, por esta función, logró dar solución donde el estado, en su momento, no podía dar, creo que esto es importante destacarlo y por eso hoy convocamos a doña Petrona para poder hacer entrega de este reconocimiento. Gracias. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Comenzamos con el orden 1.1 del Orden del día. Por secretaría se da lectura. -----

SECRETARÍA: Expediente 4084- 439HCD/13. VISTO; La nota presentada por el señor Jorge Irusta, solicitando espacios públicos para la venta de libros y; CONSIDERANDO; Que, el señor Jorge Irusta solicita la posibilidad de instalarse por cortos periodos en la Plaza 7 de Marzo, Plaza seca Calle Mitre y/o escalinatas del Pasaje San José de Mayo, para realizar venta de libros de su autoría. Que, en virtud a lo antes expuesto y considerando la necesidad de resaltar su labor como escritor, y dado su estado de salud, es necesario contar con la colaboración de nuestra ciudad para la venta completa de su libro. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictar la norma correspondiente. **POR TODO ELLO LOS SEÑORES CONCEJALES INTEGRANTES DEL BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA ELEVAN A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA.** ARTICULO 1º: Autorizase al señor Jorge Irusta, hacer uso de espacios públicos, en Plaza 7 De Marzo, Escalinatas Pasaje San José de Mayo y Plaza seca de calle Mitre, para la exposición y venta de libros, desde la promulgación de la presente hasta el 25 de Marzo de 2013. ARTICULO 2º: Durante el periodo de desarrollo de la Fiesta de la Soberanía Patagónica, la localización del espacio público a utilizar, deberá ser determinado por la organización de dicha fiesta. Artículo 3º: Exceptuase del pago por uso de espacio público al señor Jorge Irusta. ARTICULO 4º: De Forma.- -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bari. -----

BARI: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Bari. -----

BARI: Gracias Presidente. Quisiera pedir si se puede leer la nota del señor Irusta que va a clarificar un poco más la idea y va a brindar los argumentos para su aprobación. Gracias. -----

PRESIDENTE: Por secretaría se da lectura. -----

SECRETARIA: Estimado Gerardo. Me pongo nuevamente en contacto contigo después de largo tiempo, porque aquello de hasta la haciendo baguala cae el jagüel por la a seca..., bueno, cualquier ocasión es buena aunque puede parecer interesado o lo sea, y no es que haya caído en desmemoria y tal vez ayude a comprender la situación por el hecho de que generosamente me hayas tendido una mano en momentos en que lo necesité y que ahora también es una ocasión de esas y aunque no sea a algo material, es muy probable que me puedas ayudar y paso a explicar el tema. Recordarás que hace un tiempo publiqué mi último libro, luego de haber encargado 500 ejemplares de la primera edición, el caso es que ya he vendido casi 400 de ellos y es conveniente no esperar a que se agote máxime que, cuando a pesar de ser de mi autoría, considero que es un texto valioso y quiero que siga estando a disposición de los interesados dado que es un trabajo donde he procurado rescatar una buena parte de la historia de Patagones, consecuente con esa idea corresponde que piense

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



seriamente en encarar la tarea de una nueva edición, te cuento que editar libros no es barato, ya no era cuando encargué la primera edición y allí conté con la inestimable ayuda del Instituto Cultural de la Provincia y también de la Municipalidad cuando aún estaba en plena convalecencia y aún no puedo entender como pude dictar ese texto de 200 páginas desde mi cama ortopédica sin más ayuda que mi precaria memoria, dicho esto sin falsa modestia; el asunto es entonces acometer la empresa de hacer algunos esfuerzos y ahorrar sobre ellos, para eso no estaría mal empezar con la venta de los libros existentes, solo algo más de 100 luego de esto trataría de seguir sin pausa para tratar de lograr el objetivo durante el próximo año para la venta, aparte de distribuir algunos ejemplares en las pocas librerías y puntos de venta en Patagones que no produce resultados muy buenos de acuerdo a la experiencia, he pensado que el mejor vendedor del libro sería yo, a pesar que he perdido la voz y mis cuerdas vocales no responden adecuadamente a los dictados de la mente; aquí es donde yo necesito alguna ayuda mi idea es poder ubicarme en un lugar adecuado, un par de horas de mañana y otras tantas por la tarde sentado en mi silla de ruedas y una pequeña mesita con mis libros y aprovechar el verano donde visitan Patagones muchos turistas que son los potenciales compradores, necesitaría el correspondiente permiso del área de inspección general, más adelante; en Marzo podría aprovechar la fiesta para optimizar las ventas, yo te agradecería si pudieras gestionar el permiso, aunque tal vez me aconsejes que me dirija yo mismo a solicitar el permiso, mi idea es ubicarme en un lugar donde no dificulte el paso de los peatones, donde al mismo tiempo haya buena circulación; en cuanto al lugar yo pensé; que puede ser frente a la Municipalidad sobre la vereda, también en algún sector de la plaza 7 de Marzo, otra alternativa puede ser el pasaje San José de Mayo, también en la Plaza Seca de calle Mitre, reconocida como Cofradía de las Animas ; dado mi estado de salud estimo que puedo contar con la buena voluntad de los funcionarios municipales para conseguir el permiso, incluso si correspondiera el pago de algún canon probablemente lo podría pagar, estimado Gerardo esta es la gauchada que te pido, es más sigo escribiendo ahora sobre temáticas, que sin abandonar el campo de la historia que es lo que más o menos domino; la idea es hacer un producto literario un poco más económico y comercial, creo que es una buena y legítima manera de mejorar mi haber jubilatorio, Gerardo espero tu respuesta, pensando que estamos en diciembre, dejo al pié mis teléfonos, el fijo es el de Mabel, que está cerca de mi pequeño hábitat y el celular es mío; te agradezco de corazón y te mando un fuerte abrazo, mis saludos para los tuyos. Jorge Irusta-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gerardo Bari-----

BARI: Gracias señor presidente, bueno el interés la intención de que se pueda leer la nota era para que todos los concejales estén un poco al tanto de la situación de Jorge, para aquellos que no lo conocen yo supongo que la mayoría lo conoce, muchos saben de su compromiso en general con la vida comunitaria de Patagones, es un ex empleado municipal ha ocupado la Secretaría Legislativa de éste Concejo Deliberante, es un estudioso, un profesor de historia que ya, como él ha dicho, ha editado un libro muy importante y muy interesante que contribuye muchísimo a conocer los detalles de nuestra historia, es una persona que ha sufrido problemas de salud y por lo tanto hoy continúa en su cama ortopédica, desde ahí sigue escribiendo y obviamente su medio de movilidad es su silla de ruedas, así que me parece interesante rescatarlo, no solamente por la situación de salud, que no es justamente el punto; me parece, que él quiera resaltar si no fundamentalmente el hecho de que la posibilidad de vender estos 100 ejemplares le facilitaría a él la posibilidad de volver a generar una nueva edición con los agregados que él crea conveniente, me parece que es oportuno generar ese espacio, como también es oportuno, hasta hace un momento el director de Cultura; pero bueno seguramente tal vez sea interesante poder acercarle la copia con alguna nota de la Presidente luego de la aprobación, bueno por lo menos que tomen conocimiento de la iniciativa porque seguramente van a encontrar dentro de las herramientas que puede tener la Dirección de Cultura la posibilidad de ayudarlo, como bien él ha dicho que lo han ayudado para esta nueva edición dado que va a implicar un

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



esfuerzo encomiable de una persona que se encuentra con sus capacidades reducidas, bueno; muchas gracias, voy a pedir la aprobación señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Artiles-----

ARTILES: Gracias señor presidente, bueno, más allá de acompañar el proyecto que ha presentado el concejal Bari, no podemos dejar de reconocer lo que ha hecho Jorge Irusta a través del paso en el Concejo Deliberante y después de haberse dedicado a escribir ese libro y obviamente la intención de poder proseguir con esto, el hecho de que acompañemos este proyecto hace que darle la posibilidad al señor Irusta de poder seguir contando sus historias y sus anécdotas y haciendo recordar lo que era Patagones y lo que es Patagones históricamente, pero yo creo que hay que darle todas las posibilidades que pueda tener como para que pueda hacer eco de la venta de esos libros que pueda digamos llegar a buen puerto la venta de esos libros para poder proseguir con el otro, más allá de esto señora presidente, le agradezco al concejal Bari que haya hecho este aporte para el señor, y creo que dentro de todo en este bloque, más allá de quienes en alguna oportunidad nos entrevistamos con el señor Irusta; la fortaleza que tiene y las ganas de seguir escribiendo es más que importante, así que más allá de todo esto; nuestro aporte para el proyecto del concejal Bari, eso es todo--

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés-----

CEDRES: Gracias señora presidente, si es para adelantar mi voto a favor del proyecto del concejal Bari, porque me parece que tiene precisamente eso no?, digamos que se demuestra la sensibilidad cuando en la comunidad aparece un caso como este que tiene varios puntos de vista, desde donde uno lo puede mirar, pero creo que el más importante tal vez es que realmente es un verdadero ejemplo, según lo que se desprende de la nota, de que bueno, a pesar de tantas situaciones en contra, esta persona lucha, trata; digamos de seguir adelante con sus sueños con sus proyectos, y bueno; es muy positivo desde donde uno lo mire, así que me parece perfecto; este municipio tiene que estar siempre atento a este tipo de situaciones, es un emprendimiento cultural tan importante, y bueno; tal vez en el futuro podamos generar alguna herramienta, algún instrumento que automáticamente pueda solucionar el problema de tanta gente que quiere emprender y que bueno a veces no tiene las posibilidades o no tiene el acompañamiento necesario, gracias señora presidente-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad. Segundo punto del orden del día 1.2, por secretaría se da lectura-----

SECRETARIA: Expediente 4084-440HCD/13, Iniciado por el bloque Peronista, proyecto de Pedido de Informe. Visto, la necesidad de conocer la política turística en el partido de Patagones y considerando, que Carmen de Patagones y su partido tiene sobrados puntos turísticos para poder ser un lugar elegido para los turistas, que si bien es conocido por el paraíso de los pescadores, Bahía San Blas, aún le falta otros hechos para que el turista elija llegar a la cabecera de nuestro partido, que no podemos dejar de hacer conocer nuestra historia, que se debe realizar un trabajo turístico sustentable para que aquellos quienes deseen conocer nuestro lugar se puedan acercar y disfrutar de las mismas, que nuestro lugar turístico no sea solamente un lugar de paso, que tenemos que hacer que Patagones y su partido sea conocido en todo su amplia gama turística que disponemos. Por todo ello el bloque Peronista eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Pedido de Informe. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, eleve a este Honorable Concejo Deliberante proyecto turística sustentable para Patagones y su partido. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Artiles-----

ARTILES: Gracias señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

ARTILES: Gracias señor presidente, en cuanto este pedido de informe que estamos solicitando desde al bloque, es porque hay algunos temas turísticos que se han hecho presente y sobre todo se hacen presente en esta temporada o en las temporadas de verano, donde la llegada de turistas se encuentran, primero con un problema bastante importante que es la hotelería y en este tema, más allá de que todavía no se ha definido digamos el

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



tema de la construcción de los hoteles o el hotel que se estaba construyendo, la hotelería que tiene Carmen de Patagones obviamente para el turista deja bastante que desear y obviamente la gente se va para Viedma, esto hace de que en Patagones la gente no quede, no pueda quedar una noche, en alguna oportunidad también habíamos hablado de un camping municipal, creo que hay unos proyectos que se han presentado en este Concejo Deliberante y que hasta el día de la fecha obviamente tampoco tenemos ningún tipo de información, pero más allá de eso el tema turístico no pasa solamente por la hotelería, si no pasa porque creo que hay que tratar de mejorar ciertos aspectos y algunos de los aspectos creo que los voy a mencionar, es el tema de los restaurantes, el tema de los menús turísticos que existen en todas partes, la información turística en la entrada de Carmen de Patagones, llama mucho la atención que no se ha llamado a ningún tipo de licitación privada para la explotación del río como juegos acuáticos y creo que quedan varias preguntas que hacer en cuanto a lo que es el tema turístico en Carmen de Patagones llama la atención que no haya transportes privados para hacer las recorridas que se hacen en Carmen de Patagones y su partido, si sabemos que Bahía San Blas debe ser el único lugar que tiene todo armado turísticamente, pero Patagones lamentablemente ha dejado de ser un lugar de paso y creo que se debe trabajar en el sentido de que Patagones tiene que ser un lugar para que la gente se quede dos tres días en lo posible, como lo hace cualquier centro turístico pero nos encontramos con esta diyuntiva que la hotelería no alcanza, no es de gusto de los turistas y si no creo que por ahí, pueden hacerlo más allá de lo que yo diga, pueden verificarlo en la página de internet; poniendo la hotelería de Carmen de Patagones y van a ver los comentarios que hay; que no son nada alentadores para aquellos que quieren venir a Patagones, por eso me estoy refiriendo a este pedido de informe señor presidente porque creo que tenemos muchas respuestas con relación a esto y obviamente a mí me gustaría que se diera porque creo que Patagones tiene muchos valores turísticos para ser explotados y hasta el día de la fecha no tenemos, como quien diría esa pizca de sutileza como para poder armar un plan sustentable para tener en el tiempo algo turístico, eso es todo señor presidente, pido la aprobación del pedido de informe -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk-----

HONCHARUK: Gracias señor presidente, voy a hacer una pequeña introducción y después voy a continuar con algunas respuestas de las preguntas que hace el concejal; según la organización mundial del turismo, el turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual por un período consecutivo inferior a un año y mayor de un día, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos, los planes estratégicos son las herramientas fundamentales de gestión municipal para mediano y largo plazo, el turismo sustentable o turismo sostenible, es una forma de turismo que sigue los principios de sustentabilidad, el turismo sustentable es una industria sin chimenea y que nosotros tenemos mucho para poder desarrollar en este partido; nosotros como dice el concejal tenemos bien en claro que con solamente con hoteles y con restaurant no se atrae el turismo, para eso es importante tener bases y las bases son la obra pública para poder dar la posibilidad que la parte privada se desarrolle, es verdad lo que dice al concejal se ha trabajado mucho en San Blas, por ahí puedo nombrar algunas cosas que se hicieron en San Blas, se hizo el asfalto de la costanera, se mejoró la playa, con veredas, con sombrillas fijas, con baños, se amplió el alumbrado público, se inauguró una cisterna con un millón de litros de agua potable, se amplió al doble la red de agua potable, todo esto en la localidad de San Blas; se amplió a dos tanques más de gas licuado, ahora en la localidad de San Blas hay 5 tanques de gas licuado, licuado que permite no solo el desarrollo turístico, no solamente en el verano; se va a reinaugarar la oficina de turismo en el lugar que estaba anteriormente, se reacondicionó y se va a reinaugarar en estos días, el 5 de enero en del año entrante se comienza con la segunda etapa de la obra para terminar el complejo destinado al turista y al pescador, que contará con playa de estacionamiento, sanitarios, oficina para turismo, policía y bomberos, con fondos del programa Más Cerca, con una inversión de 500.000\$ (pesos) y 90.000\$(pesos) más que ya están aprobados para continuar con esta

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



obra; Los Pocitos, bueno en Los Pocitos se está por inaugurar ahora la red de agua potable como la que está en la Villa 7 de Marzo; puedo continuar con las cosas de lo que es la obra pública para el desarrollo, pero bueno, esa no es la idea; aquí yo tengo muchas cosas de las respuestas que hace el concejal con respecto a que es lo que se está haciendo en turismo, pero por ahí creo que no es bueno que yo las de a las respuestas, si no que la haga la Directora de Turismo, me llamaba la atención cuando veía pedido de informe por este tema de turismo, porque a mí me da la sensación que uno puede hacer un pedido de informe cuando le falta información, se la restringen o quiere conseguir la información y por algún motivo no puede acceder a ella yo me pregunto si el concejal se acercó a la Dirección de Turismo para consultar sus dudas porque si lo hubiese hecho, a lo mejor lo hizo; no sé , lo que yo le puedo decir que si no lo hizo, él hubiese encontrado toda la información, porque la oficina de turismo está totalmente abierta, hay carpetas muy grandes donde está un proyecto turístico sustentable y un proyecto estratégico sustentable, se vino trabajando hace unos cuantos años, con un proyecto basado en Patagones y gracias a la Fundación Fundamérica que el año pasado entregó un proyecto, un proyecto turístico sustentable de la Comarca Viedma- Patagones, en eso hemos trabajado en alguna reunión con el concejal Néstor Cedrés, que hemos participado de esas reuniones, reconozco su interés y su preocupación por este tipo de desarrollo sustentable en Patagones porque eso tengo que reconocer del concejal Cedrés; vuelvo a lo anterior, yo creo que un pedido de informe se tendría que solicitar cuando un concejal por algún motivo no puede acceder a la información, no es este el caso por tal motivo yo voy a pedir de que se pase a la Comisión, pero con un compromiso, la directora de turismo no va a tener ningún problema en venir a presentar en comisión y explicarle al concejal y a todos los concejales que quieran estar, lo que es el proyecto turístico, estratégico turístico de Carmen de Patagones es muy amplio muy interesante, en la dirección de turismo de este último año se ha logrado 6 puntos de proyecto estratégico turístico que presentó la Fundamérica que es la Comarca Viedma- Patagones, creo que es importante que el resto de los concejales puedan ver este trabajo, es muy amplio, por eso sería una lástima que yo lea lo que tengo aquí que es una información medio acotada, porque en realidad cuando van a tomar una dimensión de lo que es la estrategia que tiene Patagones respecto al turismo y para eso en la comisión lo pueden ver todos los concejales, así que propongo que vaya a la comisión de asuntos agropecuarios comercio e industria y trabajo, justamente esta comisión porque turismo está apuntando justamente a eso, a que sea una industria sin chimenea, que produzca trabajo y que pueda desarrollar a los comerciantes de la localidad, por eso propongo que pase a esa comisión señor presidente, gracias-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia-----

DEVIA: Gracias señor presidente, bueno escuchando al concejal Honcharuk en realidad no me queda claro, o él no le queda claro que este proyecto que estamos presentando desde el bloque, lo hacemos de forma formal, no le estamos preguntándole a él, para que él nos conteste el pedido de informe, el pedido de informe va dirigido al Departamento Ejecutivo, él se ha tomado la atribución de contestar y de decidir a qué comisión, porque lo va a pasar a comisión, iría este proyecto, cuando realmente estamos tratándolo sobre tablas señor presidente; este proyecto que estamos presentando, amén de que se puede pedir información y recabar información con los funcionarios, es un pedido formal que se hace y que tenemos los concejales el derecho de hacerlo en una sesión presentándolo formalmente y tratándolo con el cuerpo, así que le agradecemos al concejal sus lecciones sobre lo que es un proyecto sustentable o no, o sobre lo que quiere responder por el Departamento Ejecutivo o no, lo que sí nosotros estamos pidiendo esta información necesaria como inicio, como punta pié para empezar a trabajar, si hay un proyecto, contestarán que hay un proyecto, si no hay un proyecto no contestarán y así nuestro bloque podrá seguir trabajando y ver de que manera podemos mejorar o que herramientas podemos otorgarle al Departamento Ejecutivo para, en este caso, mejorar el turismo en Patagones, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés-----

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



CEDRES: Gracias señor presidente, si yo creo que, digamos estamos hablando de cosas diferentes; por un lado los pedido de informe se hacen para eso, para solicitar nada más que la respuesta a un determinado tema, pero por otro lado a mi me interesa muchísimo este tema del turismo y es cierto lo que dice el concejal Honcharuk, también participé en ese proyecto y creo que bueno, entre tantos temas que tenemos en la comunidad yo creo que este , si no es el primero es el segundo y el Concejo Deliberante, hace un rato lo decíamos, que es una caja de resonancia, también deberíamos participar junto a la directora de turismo y establecer un trabajo programático durante todo el año donde nosotros también podamos acercar todo lo que vemos lo que escuchamos de instituciones de la gente de la comunidad en general acerca del turismo y por ahí todo ese listado de cosas que se van haciendo, digamos, por ahí le encontramos alguna otra solución que no tenga que ver por ahí con una inversión económica o monetaria si no que tenga que ver por ahí con otras estrategias, el otro día sin ir más lejos conversaba con una persona que es un científico y que la verdad es que a mi me pasa lo mismo que a todos en general, que es lo que comentaba el atleta hace un rato, lo que comentaba Florencia; que cuando uno sale de acá de nuestro lugar, somos un poco embajadores, somos un poco promotores de turismo, todos tenemos la tendencia de contar todas las bellezas que tenemos, pero la verdad que el otro día me sorprendí a mi mismo, porque bueno, hay muchas cosas que ignoraba que las estoy viendo desde que nací y sin embargo no tenía la posibilidad de que haya alguien que me informe que esto existía, el otro día conversando con un científico me contaba toda la vida de los delfines Franciscana, que tenemos el privilegio de tener el único delfín en el mundo que puede vivir en el mar y en el río; y nosotros precisamente en los meses de abril y mayo lo tenemos presente porque viene a alimentarse, viene a tener sus crías o sea que estamos en una situación bastante similar a lo que le sucede a Puerto Madryn con las ballenas o a San Antonio Oeste o a la zona de Lobería y Ensenada, que ya se están haciendo algunos avistamientos de ballenas, así que tenemos una riqueza extraordinaria para mostrar y tal vez eso se pueda hacer con muy poca plata y son elementos atractivos para el turismo también tenemos una cantidad de aves migratorias extraordinaria que vienen desde Canadá y que en determinada época están en el año y claro uno se ha criado acá y nos parece natural, nos parece normal porque lo vemos todos los días, sin embargo tiene una riqueza en lo que hace al aspecto turísticos extraordinario, asique a mi me interesaría más que nada esto, el hecho de poder, además de las reuniones de comisión, poder tener reuniones frecuentes con la directora de turismo, con los funcionarios de turismo, para poder ir diagramando, no nos compete a nosotros la inversión en obras que haya que hacer, pero sí por ahí podemos trabajar este aspecto como lo hicimos hace poco tiempo atrás con dos científicos que vinieron del Conicet y que hablamos de los tiburones en San Blas, así que eso es lo que yo propongo, convocar en comisión o en algún otro horario a la gente de turismo porque creo que dentro de todos los temas que tenemos este es un tema primordial para el Partido de Patagones, nada más, gracias señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk-----

HONCHAUK: Gracias señor presidente, por ahí la concejal Devia no me escuchó bien cuando yo hice el relato porque yo lo que intenté justamente es no responder nada, si no dar una explicación de que es lo que había hecho la parte ejecutiva con obras, pero no estaba respondiendo el pedido de informe porque me parece que lo mejor es que haga esto la directora de turismo en comisión porque la respuesta a un pedido de informe uno no puede repreguntar y no puede hacer aportes como acaba de hacer el concejal Cedrés que tiene muy en claro el poder apoyar lo que es turismo y tiene buenas ideas así que creo que lo mejor es trabajándolo en comisión donde todos podemos escuchar, podemos no solamente escuchar si no podemos aportar y espero que el bloque peronista celeste y blanco, también aporte sus ideas, para eso estoy pidiendo que se convoque en comisión a la directora y con respecto a lo que dice el concejal Cedrés de que haya otras reuniones la directora de turismo y el poder ejecutivo con respecto a esto tiene en claro que es un proyecto mancomunado que tenemos que apoyarlo todos los bloques políticos, porque es una industria sin chimenea que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



va a poder a, unas de las pocas industrias fuertes que tenemos en Patagones que podemos seguir desarrollándola, así que yo creo que lo mejor, y con el apoyo del concejal Cedrés que está pidiendo también que se hable de esto en comisión, continúo con mi propuesta que se pase a comisión para ser tratado con la directora de turismo y ella explique el proyecto estratégico turístico en Patagones y que todos los bloques podamos aportar algo para poder seguir desarrollando esta industria, gracias señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Artiles-----

ARTILES: Gracias presidente, bueno primero debo ponerme contento porque está en discusión el tema turístico en Carmen de Patagones; lo que no me pone contento lo que está diciendo el concejal Honcharuk, hizo uso de la palabra para hablar pura y exclusivamente de San Blas a la cual me parece perfecto, lo que pasa es que el concejal no leyó que yo dije que San Blas ya estaba siendo reconocido turísticamente y estaba implementado turísticamente, lo que yo estoy hablando es Carmen de Patagones y las localidades, algunas localidades del Partido de Patagones que no están tomados en cuenta, como está tomado en cuenta San Blas y esto no digo que de San Blas tiene que quedar de lado no, al contrario, San Blas es como quien diría el despegue que ha tenido el Partido de Patagones y me parece importantísimo y hay que seguirlo apoyando, segundo quiero decirle al concejal que nuestro bloque se llama bloque peronista, hasta eso está desinformado, pero hay cosas que en un proyecto turístico sustentable hay que tener muy en cuenta y entre esas cosas, en este tipo de programas la inversión privada es una y por decir algo hay un centro turístico en Villalonga, que son las Termas de Villalonga que no se tienen en cuenta, es privado; pero no se tienen en cuenta y como esas cosas, como esos pequeños detalles dejamos escapar y el privado tiene intenciones de llegar con algún tipo de aporte para algún emprendimiento y no se tienen en cuenta, yo me voy a tomar el atrevimiento señor presidente de que he sacado algunas informaciones donde la actividad turística obviamente es una de las actividades más rentables y más importantes de nuestra República Argentina, unas de las tantas que tiene y obviamente dice, en el ámbito Nacional el crecimiento del turismo receptivo a partir del año 2002, 2003 a generado presión sobre el uso y goce de los recursos protegidos así como sobre aquellos que no están, razón por la cual es necesario sentar las bases de planificación, para un uso eficiente, sustentable y rentable de los destinos turísticos que reciben la mayor frecuencia de visitantes y sigue hablando del tema turístico, pero acá se refiere muy específicamente a lo que es turismo sustentable y deja ver algunos puntos y que para el concejal que tenga en claro, más allá de que le estoy adivinando la intención; en ese tipo de actividades está pidiendo coordinar con otros organismos nacionales, provinciales y municipales planes acciones y programas vinculados con el desarrollo turístico sostenible; gestionar y administrar los recursos que permitan poner en marcha proyectos que contribuyan a los objetivos del programa, diseñar , coordinar y realizar actividades de educación sensibilización e información ambiental y sobre modalidades de turismo responsable para los turistas, los pobladores locales y los agentes de viaje y prestatarios de servicios de destinos de naturaleza, y acá hay un tema muy importante que dice generar foros de intercambio y difusión sobre experiencias de turismo sustentables y buenas prácticas relacionadas con el turismo y el ambiente para multiplicar la concientización y generación de conocimiento al respecto, fomentar el desarrollo de modelos de gestión para el aprovechamiento turístico e inteligente de los recursos ambientales en el área de montaña y zona de extrema fragilidad ambiental, procurando su articulación con experiencias internacionales de comercio justo y turismo solidario, y sigue; lo que yo, o este bloque está pidiendo señor presidente, y creo que este tema ya se ha hablado muchas veces en este concejo Deliberante, es pura y exclusivamente discutir el tema turístico, pero como no se da la discusión del tema turístico, el pedido de informe; para conocimiento del concejal Honcharuk, es una de las herramientas que tiene para solicitar información y él no puede decir a mí que no lo puedo hacer, yo lo puedo hacer y lo puede hacer cualquier concejal; el pedido de informe, ordenanza, resolución, minuta de comunicación, lo que desee hacer en este Concejo Deliberante; lo que me preocupa es que ya en este momento estamos viendo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



la intención de no hacer eco a este pedido y como siempre dijimos en alguna oportunidad, el pedido de informe; no tiene nada de malo, queremos saber; queremos saber de que se trata, si eso de querer saber de qué se trata está mal, nos equivocamos de lugar donde tenemos que discutir las cosas, eso es todo señor presidente; pido la aprobación del mismo-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señor presidente, como bien lo mencionó el concejal Artiles, dice que si el hecho es conocer y el bloque del Frente para la Victoria propone una reunión de comisión con la directora de turismo, creo que ahí vendría a ser también la base, tener a la directora de turismo sentada en comisión donde todos los concejales podamos preguntar abiertamente, podamos conocer y que ella también pueda fundamentar y explicar, porque también puede pasar que nos llegue un informe sobre el proyecto y ahí van a surgir las dudas nuevamente, porque no sabemos si eso va estar concretado, en que etapa está o no se va a hacer; entonces consideramos que lo más coherente sería que la directora de turismo, quien es que lleva a cargo el área y que tiene a cargo los proyectos turísticos, venga, como ha venido otras veces, otras oportunidades y que todos los concejales puedan participar abiertamente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk-----

HONCHARUK: Gracias señor presidente, cuando yo empecé a hablar con respecto a lo que plantea el concejal Artiles, tenía dudas si el había ido a la oficina o a la dirección de turismo para recaudar alguna información y después de escucharlo, me queda bien claro que nunca a la oficina, o a la dirección de turismo porque con respecto a las termas que tenemos en el partido de Patagones, la directora de turismo las ha visitado varias veces y se está apoyando y se está pidiendo al inversionista que mejore esas instalaciones y se le está dando todo el apoyo para que lo haga y también por lo que vengo escuchando que él está diciendo, es evidente que no pidió ningún tipo de información a la dirección de turismo; tiene razón él, los concejales podemos hacer los pedidos de informe, pero también podemos ir a las áreas que tenemos alguna duda, consultar, porque no se le va a negar ninguna información, coincido con lo que acaba de decir el concejal Marcos Saldaña, el mejor lugar para este tipo de consulta va a ser en comisión me parece a mí, porque podemos responder y podemos aportar ideas y podemos sacarnos dudas teniéndola a la directora de turismo y a su equipo dándonos las respuestas que creamos necesario que nos aclare, nada más señora presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles-----

ARTILES: Gracias señor presidente, bueno; recordamos que esta es la última sesión que tenemos en este periodo, si esa es la intención que la señora directora de turismo, venga a éste concejo Deliberante, obviamente esto va a pasar toda la temporada de verano y va ser muy difícil conocer el proyecto que se pueda llegar a tener en este periodo, no quiero entrar en detalles y en discusión inverosímiles con el concejal Honcharuk, porque me parece que se defiende lo indefendible, y cuando hablamos de inversión privada; hablo de Villalonga, las termas de Villalonga es pura y exclusivamente inversión del privado y en eso estamos apuntando, pero también estamos apuntando a que se reconozca ese lugar; no quiero entrar más en detalle señor presidente, pero si esa es la intención que la directora de turismo aparezca por aquí por este concejo deliberante, ustedes le pondrán fecha y día; mejor dicho; día y hora a esa reunión; yo sigo insistiendo en que este proyecto, este pedido de informe tiene que ser contestado más allá de la presencia de la directora de turismo, esto es moción concreta señor presidente, porque me parece que se debiera más allá de la información que pueda darnos la directora, se debiera contestar este pedido de informes, nada más señor presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk-----

HONCHARUK: Gracias señora presidenta, nuevamente se equivoca el concejal Artiles, no va a pasar para el año que viene; vamos a pedir que se trabaje en comisión y vamos a convocar a la directora para el lunes 30 de este mes para que podamos dar respuesta a esto, este año, gracias señor presidente-----

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, tiene la palabra el Concejal Artiles.-----
ARTILES: Gracias señor Presidente, mi moción concreta era en su primer momento es la aprobación del pedido de informe, pero como vemos que esto va a una reunión que se va a dar con la Directora de Turismo., mi moción, mi segunda moción , era que más allá de que venga la Directora de Turismo a dar la explicaciones ; mi concreta es que ese proyecto, o sea este proyecto, este pedido de informes también tenga una contestación por escrito, de lo que se menciona o lo que diga la señora Directora de Turismo. Obviamente que sea grabada, esa reunión que se haga, el día no se todavía y en un Acta donde estén todos los Concejales o estemos todos los Concejales y que firmen en común acuerdo, eso es todo señor Presidente.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal marcos Saldaña.-----
SALDAÑA: Gracias señor Presidente, moción concreta nuestra, rectificamos es para que el proyecto pase a Comisión y se convoque a la Directora de Turismo para el día 20 de Diciembre a las 9:00 horas; es moción concreta. Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres.
CEDRES: Gracias señor Presidente, es para defender digamos la herramienta del pedido de informes. En realidad es nada más que eso, es una herramienta que tenemos los concejales que nos da el derecho de solicitar alguna información. En este caso, me parece muy importante haber llegado a un acuerdo y tener esta reunión con la Directora de Turismo y además si es posible a partir de ahí , Dios quiera que sea así, podamos trabajar durante todo el año que viene, más cerca para que el Concejo Deliberante pueda acercarse . Está bien, es cierto , si uno va a la Dirección de Turismo puede ver información, pero también es muy importante el hecho de que el Concejo Deliberante trabaje programáticamente en este tema., y bueno quería destacar eso, la herramienta del Concejo Deliberante es nada más que eso, solicitar una determinada información , está bien es más trabajo para el Ejecutivo tener que contestar un informe pero es una herramienta que le corresponde por derecho a los Concejales y a lo largo del año es probable que muchos Concejales puedan pedir información , si es necesario , si el tema así lo requiere. Pero también existe la posibilidad de que conversando esto se pueda transformar en reuniones de trabajo, donde en realidad podamos llegar a recibir la información que todos queremos tener. Así que es nada más que eso, yo creo que no tenemos que tener miedo al Pedido de Informes.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----
SALDAÑA: Gracias Presidente, quiero rescatar algo que dijo el Concejal Cedrés , cuando dijo los Concejales también podemos ir a las Áreas a ver y buscar información y ese me parece también que es un punto importante porque en ese sentido la mayoría de los funcionarios tienen las puertas abiertas para que cualquier Concejal pueda acceder o preguntar o tener una reunión y también con respecto a eso, me refiero a lo que en un primer momento lo menciono en un espacio de homenajes , el Concejal Cedrés , que nosotros tuvimos una reunión de Seguridad , cada uno pueda tener las reuniones por bloques también que quiera. Así que en ese sentido le quiero decir, nosotros como bloques tenemos la iniciativa de ir a reunirnos con el comisario, así que, así como lo menciono por eso cada uno puede acercarse a las áreas a buscar información, nada más.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.-----
ARTILES: Gracias señor Presidente, no yo, no quería tocar este tema porque creo que se había tocado anteriormente y no tiene relación a lo que estamos pero si, el Concejal Saldaña recién menciono el tema de la seguridad en Carmen de Patagones, y como todo tiene que ver con todo señor Presidente, en la Sesión, creo que fue en la ante-última Sesión, nosotros tuvimos una reunión con el Intendente Garcés, donde hablamos del tema de la inseguridad en Carmen de Patagones, y su Partido. y en ese momento también se trató de que el tema de que todos los Concejales queríamos ir a charlar con él o que viniera el señor Intendente a charlar con él sobre este tema ; a la cual el Bloque del Frente para la Victoria no nos dejó en ese momento porque argumentando razones de agenda , razones de no sé qué...Resultante de todo esto que el día Jueves tuvimos una reunión con el señor

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Intendente ; resultante de todo esto que 5 minutos después de que salimos nosotros , el Intendente daba una conferencia de prensa donde decía que se iba y resulta de esto señor Presidente, que lamentablemente que hoy cuando nosotros abrimos el diario , nos encontramos con que el Frente para la Victoria se había reunido con el jefe de la policía y nos llamó la atención porque en esa Sesión donde pedimos que todos los Concejales estuviéramos juntos en este tema , otra vez el frente para la Victoria , como quien diría, se cortó solo en este tema . Es lamentable porque creo todos representamos a alguien a alguien en esta comunidad, eso es todo señor Presidente muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, lamentablemente se ha desvirtuado el proyecto del Bloque Peronista, no es cierto porque ahora estamos hablando de seguridad, pero quiero contestarle al Concejel Artiles. El señor intendente cuando convoco a los Presidentes de Bloque él ya había tomado la decisión , hacia tomado la decisión de renunciar pero el señor Garcés , el señor Intendente porque es Intendente todavía , está en un proyecto político y no quita nada que el haya presentado renuncia y avisado a los medios que iba a presentar la renuncia en un plazo , que creo que se va a dar hoy , en Sesión donde se va a leer la nota pero, él está en un proyecto político y porque este en un proyecto político va a salir a defenderlo y por eso mismo cito a todos los bloques . Lamentablemente el Concejel Artiles, en una nota de un medio local jocosamente lo dijo esto, lo cito y a los 5 minutos renuncio pero el Gobierno sigue. Si bien en este momento el Intendente va a seguir Ricardo Curetti, pero el proyecto y el gobierno sigue y con respecto a nuestra visita protocolar porque es una visita protocolar creo que hay que tomarla como tal , una visita protocolar y nosotros no nos vamos a ofender si cualquier partido político lo hace así que nos pareció bien darle la bienvenida en un momento tan crítico que está viviendo Carmen de Patagones, en el tema de seguridad , darle el apoyo al seño Comisario y nada más, es una visita protocolar, nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, lamentablemente como dijo nuestro Presidente de Bloque, se desvirtuó la discusión de hablar de turismo nos fuimos a Seguridad; yo quisiera pedir que ponga a votación este proyecto así ya podemos seguir con el resto del Orden del Día, gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente, para decirle al Concejel Garat que yo no fui el que toco el tema de la inseguridad fue el Concejel Saldaña y obviamente lo que dije es correcto; él menciona al señor Intendente, menciono que renunciaba a los 5 minutos de haber salido nosotros, así que no creo que tuviéramos ningún tipo de servir la reunión que nos hizo ir cuando no se tomó ningún tipo de decisión. Señor Presidente, le pido disculpas pero prefiero continuar con el proyecto que estábamos tratando.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración el proyecto, 3 votos positivos... ¿A qué Comisión la va a mandar Concejel? Por negativa el frente peronista perdón, perdón 3 votos positivos Frente Peronista. Votos negativos 8, abstención 3. ¿Comisión concejal?-----

ARTILES: Asuntos Varios.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejel Saldaña, de citar a la Directora el día lunes...Cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, se pone a consideración las dos mociones las del Concejel Marcos Saldaña, aprobado por mayoría. Se pone a consideración la moción del Concejel Daniel Artiles, votos positivos 3, 3 abstenciones, a la Comisión de Varios Concejel.

SECRETARIA: Expediente 4084-441HCD/13. Bloque Peronista Proyecto de Resolución.

VISTO: La necesidad de contar en Carmen de Patagones con un Jardín Maternal y

CONSIDERANDO: Que, el artículo 21 de la ley de Educación Nacional N° 26206 expresa la obligación ineludible del Estado en su responsabilidad de expandir los servicios del nivel Inicial en todos sus niveles. Que, Carmen de Patagones se cumple a partir de los tres años, quedando el resto de los infantes a merced de las posibilidades económicas y

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



familiares. Que, si bien hay una sala de dos años que se encuentra dentro de un Jardín de Infantes, pero no es Jardín Maternal. Que, Sin un estado que garantice el derecho a la educación de la primera infancia, no podemos proyectarnos a la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y democrática. Que, se debería garantizar programas de calidad que ofrezcan oportunidades para que todos los niños puedan desarrollar sus competencias sociales, intelectuales, lingüísticas, comunicacionales y construir su identidad cultural. Que, el Jardín maternal es una Institución educativa que comparte la crianza de los niños/as y sus familias. Que, este proyecto hace a un pedido de la sociedad que padece los efectos de la capacidad de crear y producir en los años posteriores particularmente llamada Primera Infancia. Por Todo Ello El Bloque Peronista eleva a consideración De Este Honorable Concejo Deliberante El Siguiete Proyecto De Resolución. Artículo 1)º: Solicitar al Dpto. Ejecutivo inicie las actuaciones correspondientes con el fin de lograr los fondos necesarios para la creación de un Jardín Maternal en Carmen de Patagones. Artículo 2)º De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente, con relación a este pedido de Resolución que he hecho con relación al Jardín Maternal, es un pedido que se ha hecho a través de un requerimiento de un grupo de padres porque hay una necesidad de la creación de un Jardín Maternal en Patagones. Si bien se ha expuesto y creo que por ahí el proyecto lo dice que hay una necesidad notoria, pero lo que tiene Patagones es que no tiene un cuidado de estos chicos de 45 días en adelante y en un Jardín Maternal, significan muchos puntos entre ellos la estimulación, el Consejo de leer la Educación familiar etc., etc. Y como se menciona en algunos de los temas que se ha tocado el Jardín Maternal y sobre todo de los que ya están en funcionamiento, no en Patagones, pero si en otros lados; son puntos claves a la cual es la atención de niños de 45 días a los 5 años, hay profesionales de educación, capacitados para la asistencia y la formación de los niños, profesionales capacitados en el área de ese nivel en el área de Salud, de la Educación, Psicólogos especializados en la infancia, un proyecto pedagógico asistencial contemplando la necesidad de los niños y los padres y todas esa cosas y en general el concepto que se entiende por Jardín maternal materno –Infantil perdón, debe garantizar afecto seguridad aprendizaje a los niños, tranquilidad y orientación a los padres eficiencia y satisfacción a la Empresa, excelente y calidad total en las prestaciones de lo que es un Jardín Maternal. Este proyecto señor Presidente, yo lo voy a mandar a una Comisión para que sea trabajado porque me parece que más allá de que sea un Jardín, va a hacer un proyecto de Resolución por ahí puede haber Concejales que tengan la intención de mejorar este proyecto y a mí me parece de muy buena idea, ojala lo hicieran, más allá de que en algún momento se lleve a cabo este Jardín Maternal, porque una de las cosas que no tenemos en Patagones, es un Jardín Maternal, si bien tenemos alguna posibilidad de alguna sala que se esté dando a chicos, esto no contempla la cantidad de los chicos que se tienen que asistir. Si hay privados pero, no hay jardines Maternales del Estado. Entonces señor Presidente, más allá de lo que he mencionado sobre este tema de este proyecto la intención es mandarlo a la Comisión de Asuntos Legales, para que en esa Comisión se trabaje sobre el tema y que tenga un pronto Despacho para que se pueda, el Ejecutivo Municipal, pueda empezar a trabajar sobre este Jardín Maternal, eso es todo señor Presidente gracias. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la Comisión Asuntos Legales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 443HCD/13. Visto: El Decreto N° 401/03, que declara lugar Histórico Nacional al Solar del Antiguo Fuerte, el Decreto Nacional N° 120.411 de 1942 que declara Monumento Histórico Nacional a la Torre de la Capilla del Antiguo Fuerte, y; Considerando: Que, la intención es fortalecer y consolidar la identidad y el patrimonio histórico-cultural en el marco de un desarrollo turístico. Que, la Torre del Antiguo Fuerte es la construcción más antigua de toda la Patagonia, siendo un punto estratégico en la batalla por la defensa de nuestras tierras. Que, el antiguo edificio situado en calle Olivera y Comodoro

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



Rivadavia, se encuentra en posesión de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires. Que, la Escuela N° 2 cuenta con un nuevo edificio. Que, viendo especial coyuntura donde se resolverá el destino de las que fueran sus instalaciones, es que se vería con agrado generar acciones que permita la puesta en valor de todo el solar bajo un proyecto integral. Que, en el año 2010 la entonces Dirección de Patrimonio Histórico a cargo de la Arq. Mónica Herrero, elaboró un proyecto de Recorrido Turístico que abarca varios puntos claves en la Manzana Fundacional de nuestra ciudad, Mzna N° 262. Que, en ese contexto, la propuesta del mencionado proyecto prevé un recorrido turístico por el interior de la Parroquia, que concluye en la Torre del antiguo Fuerte del Carmen y se asciende por la escalera interior de piedra para disfrutar de la vista panorámica de 360°. Que actualmente la antigua Torre, se encuentra cercada por muros y aulas de lo que era la Escuela N° 2, que se fueron materializando en razón de necesidades de funcionamiento del establecimiento educativo. Que, el objetivo es despejar de muros el lugar donde se sitúa la Torre y ver la posibilidad de dar un uso vinculado a la puesta en valor del solar. Que, dos de las aulas que se encuentran en el lugar cercado la Torre, fueron construidas como refuerzo de la escuela en el año 1960, no siendo partes originales del antiguo edificio de la ex escuela. Que, el recorrido planteado en el proyecto, apunta al fortalecimiento del patrimonio tangible histórico y cultural que hace a la identidad de la comunidad, pero que también tiene énfasis en un desarrollo turístico. Por Todo Ello El Bloque De Concejales Del Frente Justicialista Para La Victoria Eleva A Consideración Del Honorable Cuerpo El Siguiete Proyecto De Resolución.

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, se aboque a la resolución de los proyectos referidos a la manzana fundacional, enfatizando en la puesta en valor de la Torre del Antiguo Fuerte del Carmen. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias Presidente para solicitar el Tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente, este proyecto este proyecto fue elaborado conjuntamente con el Director del Museo Emma Nozzi, Jorge Bustos y con la Directora de Patrimonio Histórico Mónica Herrero, entendiendo justamente y viendo una coyuntura ya que el edificio que era de la escuela N° 2, está haciendo analizado cuál será su destino y que pertenece a la Dirección General de Cultura y Educación. En esta coyuntura vimos necesarios también poder intervenir ante este destino y principalmente teniendo en cuenta un proyecto que hay en el Ejecutivo, que tiene que ver con un recorrido turístico y que tiene que ver con distintos puntos en la manzana fundacional que vendría a hacer aquí donde está situado este palacio y la Torre del Fuerte, y viendo también que la Torre del Fuerte se encuentra casi invisibilizada por las aulas y los muros que tiene y entendiendo su gran importancia Histórica y Cultural, es que solicitamos se apruebe esta Resolución para justamente solicitarle al Ejecutivo, con todas sus áreas se aboque a las gestiones para que la Torre del Fuerte, pueda ser fortalecida en ese sentido y sea valorada como Patrimonio Histórico Cultural como debe ser. Que, más allá de estar protegida ediliciamente, también la comunidad debe ser parte y debe tomar parte de ese Patrimonio y justamente entendiendo que hay dos aulas que fueron construidas, no parte original del edificio, sino que fueron construidas como refuerzo cuando era la Escuela; ver qué posibilidades hay de generar algún tipo de reforma en ese sector para que la Torre del Fuerte, sea más visible hacia el resto de los puntos. Así que solicitar al resto de los Concejales, nos acompañen con este proyecto y nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente, más allá de que este Bloque va a acompañar este proyecto de Resolución, allá por el año 2009-2010, bien no recuerdo, el Concejel Baptista en su momento había presentado un proyecto para la remodelación y bien no recuerdo cual eran los finales de ese proyecto, sobre la chimenea que hay entre las calles Sánchez de Rial, que vaya de paso el otro día anduve por esos lados y está muy deteriorada, muy deteriorada;

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



entonces más allá de lo que esta mencionando el proyecto del Concejal Saldaña, a mi gustaría llamar a la reflexión a Obras Publicas, para que trabaje sobre el tema. Más allá de que creo que algo están haciendo, pero las bases están tan deterioradas que eso está propenso a caerse en cualquier momento y el tema es que no está cercado y los chicos están jugando ahí alrededor y es un tema muy latente, así que más allá de esto, señor Presidente me gustaría que se tomara cartas en el asunto sobre este tema también.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente, si tomo intervención la Municipalidad en ese sector justamente para revalorizar esa Chimenea, lo que si coincidimos que tiene que estar vallado porque justamente hace la seguridad de quienes, sobre todo de los niños quienes buscan nuevos lugares para jugar, pero si está interviniendo el Municipio justamente en ese edificio.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente, es para adelantar mi voto favorable al proyecto porque precisamente el fuerte es uno de los edificios que más llama la atención cuando vienen los turistas y bueno en otros lugares digamos los llaveros, los souvenirs y muchísimas imágenes de la ciudad estarían seguramente, si tuvieran un edificio como este seguramente lo tendrían presente lo mismo que con el cerro de la Caballada, no es cierto. En cuanto al edificio que están mencionando de la chimenea creo que era una salinera, si mal no me han informado y bueno existen familiares de aquellas personas que trabajaban en esos lugares, en ese lugar y sería interesante no solamente cercarlo, coincido con ello , sino también protegerlo y recuperarlo sino además rescatar la historia de esa Empresa y lo mismo sucede con el Fuerte, hay miles de anécdotas con respecto al Fuerte, que si bien puede ser un símbolo no muy grato de la historia pasada, pero bueno si es cierto que es unos de los primeros edificios de la Patagonia, junto con los demás, junto con la Parroquia y otros edificios. Así que es interesante ponerlos en valor y además rescatar las anécdotas de tantas personas que han tenido contacto con estos edificios, nada más.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 1.6. Expediente 4084-445HCD/13. Iniciado Bloque Peronista Proyecto de Resolución. VISTO: La necesidad de crear gimnasios al aire libre en espacios públicos de nuestro distrito; y. CONSIDERANDO: Que, en varios lugares del país hay gimnasios al aire libre, estos espacios donde la población podrá disfrutar de manera segura y entretenida con sus familias de una actividad sana y beneficiosa para la salud. Que, el objetivo de este Proyecto es la creación de espacios públicos que fomenten la práctica del ejercicio al aire libre mitigando los problemas de salud causados por la vida sedentaria de la población y crear un cambio socio-cultural donde el ejercicio sea una actividad cotidiana en la vida de las personas de nuestro distrito. Que, se podrán ubicar en espacios verdes, en pistas de salud, en la cual junto al paisaje propio de una plaza, iluminación y mobiliario urbano se instalan máquinas de ejercicios que generen un circuito deportivo de calentamiento y elongación, desarrollo muscular y aeróbicos principalmente. Que el Área de Deportes desarrolle específicamente un circuito que se denomine "gimnasio al aire libre". Que, los gimnasios al aire libre, sirven para que las personas además de pasear y disfrutar de las plazas públicas puedan fortalecer sus músculos como en un gimnasio tradicional pero a cielo abierto". Que, de acuerdo a lo indicado por el fabricante, un gimnasio al aire libre debe entregar al usuario las facilidades para que ejercite en forme segura por ello será obligatorio que cada máquina de ejercicios cuente con una señalética adaptada para este fin. POR ELLO, EL BLOQUE PERONISTA, ELEVA A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCIÓN. ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, evalúe la posibilidad de incorporar gimnasios a cielo abierto, en espacios verdes, pistas de salud, en Carmen de Patagones, Stroeder, Villalonga y Pradere. Que dichos aparatos sean considerados dentro del presupuesto del 2014. ARTICULO 2º: De forma. Autora del proyecto María Concepción Ciccone.-----

PRESIDENTE. Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal María Ciccone. -----

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



CICCONE. Bien gracias señor Presidente, hoy cuando venía en viaje de Villalonga, sintonice un medio, no se cual, escuche que estaba el Concejal Garat hablando sobre este proyecto que está presentando. Por ahí entendí mal, posiblemente me parece que de parte de él fue una decisión apresurada. Sabemos y nos parece excelente la iniciativa del concejal Gerardo Bari, que hizo un proyecto de gimnasio a cielo abierto en Bahía San Blas. Nos parece que todos merecemos lo mismo entonces lo que estamos pidiendo que Carmen de Patagones y el resto de las localidades tenga el mismo beneficio de tener un gimnasio a cielo abierto. Principalmente para Villalonga, por supuesto, solamente quería aclarar eso, gracias. Pido la aprobación sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Pide tablas, se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Tiene la palabra el Concejal...Concejal Ciccone quiere agregar algo más.-----

CICCONE: No, pedí la aprobación, para el resto de las localidades.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, yo es cierto en uno de los medios me exprese sobre esto porque el medio local me pregunta porque había sido preguntado en un medio, en un diario de acá de la localidad de Viedma, no es cierto, el Diario Noticias; me preguntaba sobre esto y yo le comentaba al periodista y lo digo acá en este momento también, que dentro del presupuesto 2014, hay una partida en la jurisdicción 4- el programa es 4686 de 130.000 para gimnasios a cielo abierto. Esto se tomó en cuenta, debido al proyecto del Concejal Bari, que había hecho un proyecto en Bahía San Blas, para que se considere en el presupuesto 2014. Desde el Poder Ejecutivo se vio que era necesario este proyecto ampliarlo por eso el programa se llama Gimnasio a Cielo Abierto; no se llama Gimnasio a cielo abierto en Bahía San Blas; sino es para todo el Partido de Patagones y tiene un presupuesto de 130.000 pesos. Este Bloque, ya le digo que esto ya está considerado dentro del Poder Ejecutivo, este Bloque va a acompañar este proyecto igual porque creemos que, es uno de los primeros proyectos que presenta la Concejal, es concejal nueva igual que yo, así que merece en este caso mi respeto porque ha trabajado en este caso, así que el bloque va a acompañar con la aprobación del proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-446HCD/13. Iniciado por Bloque UCR. Proyecto de Ordenanza. VISTO: La inquietud de vecinos de Barrio Lindo de Carmen de Patagones, precisamente los que residen sobre la calle Carmelo Bottazzi con respecto a la basura que se encuentra tirada en el lugar, y; CONSIDERANDO: Que, los vecinos de calle Bottazzi observan que cada vez es mayor la presencia de basura en ese sector de la ciudad. Que, los mismos declaran que debido a numerosos factores que se van sumando como aumento de la población, presencia de la Escuela nº 2, y del parque, se encuentra mayor cantidad de personas transitando por el barrio, y que muchos de ellos luego de concurrir a los balnearios cercanos arrojan basura como pañales descartables, botellas, restos de comida, etc. en cualquier lugar. Que, los restos de basura mencionada siguen permaneciendo allí sin que nadie tome las medidas necesarias para resguardar la limpieza del barrio y la salud pública eliminando los focos de contaminación que estos generan. Que, estos desperdicios dispersados por el viento producen un mal aspecto en el barrio, olores desagradables lo que no es un problema menor. Que, además se trata de un barrio que hoy es uno de los mejores de nuestra ciudad y aunque no lo fuera no se debería permitir la presencia de basura porque cuidar el medio ambiente es fundamental. Que, los vecinos con justa razón realizan el reclamo ya que a pesar de que mantienen sus impuestos al día, no reciben en retribución a su esfuerzo, el servicio que les corresponde por derecho, y que debe ser realizado por este Municipio. Que, todo este inconveniente surge porque otro de los factores que inciden es que no existen cestos de basura o contenedores distribuidos estratégicamente por lo tanto la basura se encuentra en cualquier lugar, menos a donde debe estar que son los recipientes adecuados para tal efecto. Que, en esta época de tanto calor es necesario actuar de manera urgente a fin de evitar más molestias a los vecinos y colocar en el lugar, cestos para basura o contenedores a fin de lograr que los vecinos que casualmente circulan por allí, dejen sus

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



residuos en los mismos para ser recolectados luego por quien corresponda. Por Ello, El Bloque De Concejales De La Unión Cívica Radical, Pone A Consideración De Este Honorable Cuerpo, El Siguiete Proyecto De: Ordenanza. Artículo1: Colóquese cestos o contenedores de residuos a lo largo de la calle Carmelo Bottazzi de C. de Patagones, con la señalización correspondiente para indicar a las personas que allí pueden arrojar los residuos y no en la Vía Pública. Artículo 2: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto. Se pone a consideración el proyecto sobre tablas. Aprobado por unanimidad.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente, en realidad no lo quise ampliar demasiado al proyecto, simplemente por el reclamo de los vecinos de la calle Carmelo Bottazzi, lo arme pero poniéndolo un poco como ejemplo también porque si uno recorre allí la zona del balneario Municipal, va a observar que hay basura arrojada por la gente que asiste al Balneario y que transita por esos lugares. Por ese motivo el proyecto apunta a que el Municipio coloque, en el caso que dice el proyecto en la calle Carmelo Bottazzi, algún tipo de contenedor o cesto de tamaño adecuado para que la gente pueda tirar la basura y además en cierta manera que sea educativo, es decir que este indicado claramente cuál es el lugar, donde hay que colocar la basura en el caso que hemos observado pañales resto de alimentos, bandejas de plásticos, papeles en general, botellas, botellas de plástico. Así que como tantas veces hemos hablado sobre todo se han hecho proyectos con respecto a la limpieza de la ciudad pedidos de contenedores. Hemos visto en la fiesta del 7 de Marzo algunos puntos limpios donde se han colocado contenedores. Creo que es un lugar adecuado para armar algo que sea educativo, que sea visto por los chicos que van a la escuela, que asisten al parque y el hecho de la presencia de contenedores, de cartelera informativa, es como dije antes una manera de hacer docencia y además que la gente que va a pasar un día al balneario tenga la posibilidad de arrojar residuos y si esto se puede ampliar a la parte de la avenida Costanera mucho mejor pero en principio se puede empezar ahí en la zona de los alrededores de la escuela. Así que voy a poner a consideración de los demás Concejales el proyecto y bueno si alguien tiene algo que agregarle al mismo, con mucho gusto los escucharemos.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, el municipio ya tiene una ordenanza sobre esto, en el año 2001, donde es obligatorio el cesto de basura y por lo tanto el Estado Municipal debe a través de sus organismos hacer el control que la gente lo tenga, pero ya está contemplado, en la Ordenanza 111/2001, si usted quiere que la secretaria legislativa le de lectura la Ordenanza, si me permiten darle lectura a la Ordenanza, la tengo acá.-----

SECRETARIA: Visto: Las dificultades que presenta el sistema de recolección de residuos en la ciudad de Carmen de Patagones y por la carencia de contenedores adecuados y el hábito de depositarlos sobre la acera y; Considerando: Que, es necesario dictar medidas que conserven el medio ambiente y mantengan limpia nuestra ciudad. Que, el costo de los contenedores es relativamente menor respecto a su utilidad y efecto. Que asimismo es intención de la Municipalidad de Patagones alentar la construcción y colocación de los mismos a la Escuela de Oficios de Carmen de Patagones. Por Ello, El Honorable Concejo Deliberante Del Partido De Patagones, Ejerciendo Atribuciones Que Le Confiere La Ley; Sanciona Con Fuerza De: Ordenanza. Artículo 1º: Los residuos domiciliarios en el área urbana de Carmen de Patagones deberán ser depositados en contenedores aptos al efecto, que deberán ser colocados por cuenta y costo de todos los frentistas. Aquellos frentistas que al día de la fecha no han colocado sus respectivos contenedores serán intimados para que en el plazo perentorio e improrrogable de 15 días procedan a su colocación, bajo apercibimiento de llevar adelante dicha colocación este Municipio, cargándose el costo correspondiente a confección e instalación de contenedores a la parcela en cuestión. -----

GARAT: Si a su vez, quiero mencionar que dentro del presupuesto del 2014, en el programa 5378, figura un importe 70.000 pesos para cubrir este caso porque es muy probable que vos demandes al vecino y después no tenga los recursos para confeccionar los cestos. Hay una

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



partida Presupuestaria 70.000 pesos para este fin, no es cierto, con las intimaciones, si las personas no las colocan, el Estado Municipal se hace cargo de la obra y después se la carga al frentista. Solamente quería mencionar esto, ponerle en conocimiento al Concejal Cedrés. ---

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: gracias señor presidente. Más allá de lo que esta comentando nuestro presidente de bloque también es bueno que el concejal que presenta el proyecto sepa que Obras Públicas a través del corralón decide apoyar a los vecinos que quieran tener su cesto de basura poniendo la mano de obra, si tienen un poquito de paciencia y los vecinos entregan los materiales el corralón municipal pone a disposición los empleados municipales para poder hacer el cesto de basura. Si tienen un poquito de paciencia también pueden canalizar por ese lugar. Gracias señor presidente.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: gracias señor presidente. En principio aclarar que a la ordenanza la conozco. No creo que sea necesario que piensen que ignoro estas cuestiones. Lo primero que hice cuando arme el proyecto fue precisamente buscar en el digesto municipal a ver si existía alguna ordenanza con respecto a esto. En segundo lugar también observé en el presupuesto del año 2014 también esa partida, pero bueno quiero aclarar porque veo que no han entendido como es el proyecto. En realidad el proyecto dice que el municipio debe poner los contenedores porque se trata de lugares públicos, no es el frente de cualquier vecino, estamos hablando de lugares públicos como la zona del balneario, como la zona de la escuela, como la zona del parque. Pero por otro lado hay algo que por ahí no sabemos los que no vivimos en esos lugares, es feo cuando un vecino sale a la vereda y observa que en su canasto y fuera de horarios la gente ha depositado todo tipo de basura, como pañales, etc, etc, es decir, el vecino que trata de mantener el frente de su casa en condiciones y que saca la basura a horario, resulta que se encuentra con basura todo el día y en horarios donde hace mucho calor, a las 2 de la tarde, a las tres de la tarde cuando la gente asiste a esos lugares. Entonces de eso se trata, cubrir estas zonas que son espacios públicos y con más razón, si hay una partida simplemente para eso, para que se ordene y que sea educativo, es decir que aquel vecino que ha tenido, que anticiparse a esto, que ha hecho su canasto de basura o su contenedor, o que cumple con las condiciones, con las normas y lo que corresponde que es sacar la basura a tiempo, antes de que pase el camión de la basura, etc, etc, no tenga porqué sufrir las consecuencias de gente que necesita saber de que no se puede tirar la basura en los canastos de los vecinos de la zona, o en el caso del zanjón que está frente al balneario municipal. O sea, simplemente es un hecho significativo poner en marcha como se han hecho en otros barrios y colocar contenedores con cartelería informativa y yo creo que con eso alcanzaría, sería suficiente. -----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: gracias señor presidente. Nosotros no interpretamos mal el proyecto porque el proyecto dice, habla de la calle Carmelo Bottazzi, de la calle Bottazzi en un lado si hay frentistas, en el otro no, es un tramo, creo que él se explayo en otros puntos que no están referenciados por lo menos en lo que es el articulado, y la calle Carmelo Bottazzi por eso nosotros referenciábamos la ordenanza que obliga a los frentistas a tener el canasto para los residuos. Por eso mismo no interpretamos mal, por ahí se ha expresado mal en lo que quiso decir el concejal y nos parece que ya teniendo una ordenanza en general que regula los cestos domiciliarios hacer otra ordenanza solicitando en una calle, creo que hay una que es abarcativa a todos los sectores porque no solo ocurre con vecinos o frentistas de la calle Bottazzi, ocurre con vecinos de muchos puntos si bien muchos otros están tomando conciencia y están colocando muchos canastos. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: si, sigo observando que no se entiende lo que digo. Es decir, hay tres cosas que dije claramente. Una al principio, que no me explayaba hacia otros lugares por eso hice un proyecto acotado a la calle Bottazzi, pero bueno después en el transcurso de la conversación salen otros lugares, menciono otros lugares. Segundo dije que conozco la ordenanza y

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



bueno si se aplica la ordenanza por supuesto los vecinos tendrán que poner los cestos de basura. Tercero dije que se trata de espacios públicos donde debería haber contenedores, podemos agregar otros ítems. Cuarto, las personas que transitan por esos lugares van a la zona del balneario, por ese motivo tiran basura cuando pasan por ese lugar, es claro lo que estoy diciendo, se puede aplicar la ordenanza perfectamente, que los vecinos pongan sus cestos pero no podemos permitir que la gente le tire basura a los vecinos dentro de sus cestos. Debemos poner otro tipo de contenedores para el público en general que asiste a los lugares públicos.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Recalde.-----

RECALDE: gracias señor presidente. Entonces tendríamos que modificar la ordenanza y vamos a trabajar a comisión. Mi propuesta sería mandarla a comisión y trabajamos desde adentro .-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: gracias señor presidente. Vuelvo a repetir que estamos hablando de dos cosas distintas. Una es la ordenanza que se puede aplicar para que los vecinos pongan sus cestos de basura y nosotros estamos hablando en este proyecto de proteger el medio ambiente de ese sector y además que sea educativo, con cestos de basura que ponga el Municipio o contenedores para la gente que asista a los espacios públicos y que no tengan que sufrir las consecuencias los vecinos que tienen el cesto o los futuros cestos.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: gracias señor presidente. Nosotros seguimos entendiendo, nosotros, el proyecto en su articulado dice colóquense cestos o contenedores a lo largo de la calle Carmelo Bottazzi, y creo que por ahí no queda claro, cuando él lo explicó entendimos más o menos a lo que iba, que es de los contenedores y cestos en lugares públicos y hace referencia sobre todo a la costanera de Patagones. Creo que cuando se empezó a explayar ahí fuimos un poco entendiendo lo que propone en el proyecto el concejal, a lo cual el concejal Edgardo Garat manifestó que hay una partida presupuestaria justamente para estos aspectos y que tiene que ver con colocación de cestos en la costanera, así que hacer una ordenanza nuevamente, creo que esto ya está reglamentado y la verdad que bueno.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración el proyecto. 6 votos positivos 9 negativos. Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: gracias señor presidente. Hay una moción del concejal Recalde que pide el pase a comisión.-----

PRESIDENTE: ponemos a...si, concejal Cedrés.-----

CEDRES: gracias presidente. No, perdón, si el proyecto no es aprobado automáticamente pasa a comisión.-----

PRESIDENTE: a qué comisión señor concejal?-----

CEDRES: tierras y obras públicas.-----

PRESIDENTE: bueno. Entonces ponemos a consideración el pase a comisión del proyecto, comisión de tierras y obras públicas. Aprobado por mayoría.-----

SECRETARIA: 2.8. Expediente 4084 – 447HCD/13. Bloque UCR. Proyecto de resolución.

VISTO: La Ordenanza registrada Bajo el N° 1680, referente al recorrido de colectivo, de la línea urbana de la Empresa La Comarca S.A, y; CONSIDERANDO: Que, mediante la Ordenanza enunciada anteriormente se establece un nuevo recorrido del servicio de Transporte de colectivo de la línea urbana de la Empresa La Comarca, y cuya modificación establece que dicho Transporte deberá transitar, por la calle Carmelo Botazzi del Barrio Lindo de Carmen de Patagones, Que, dicha Ordenanza, a pesar de haber sido aprobada hace aproximadamente dos meses, aún no se ha cumplido y por lo tanto no se ha modificado el recorrido del colectivo, lo que trae como consecuencia diversos inconvenientes a los vecinos pero fundamentalmente a los alumnos y docentes que asisten diariamente a la Escuela N° 2 ubicada sobre la calle mencionada, Que, el tránsito ha aumentado considerablemente, desde el traslado del Edificio Educativo a ese sector de la ciudad, lo que nos obliga a poner en marcha una serie de medidas de seguridad y control para proteger la

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



integridad física sobre todo de los niños que asisten al establecimiento, Que, como normalmente ocurre en todo establecimiento escolar es necesario agregar además de la cartelería adecuada, sendas peatonales elevadas o reductores de velocidad en las esquinas ya que se ha comprobado que son eficaces dando como resultado que los vehículos tengan que disminuir la velocidad, y a la vez si están bien señalizadas y pintadas educan a los niños indicándoles por donde se debe cruzar la calle, Que, es deber de este Municipio velar por la seguridad de los vecinos a fin de evitar accidentes, sobre todo si se trata de niños que asisten a la escuela sin saber que puede ocurrir lo peor porque no se han adoptado las medidas necesarias y no se trabaja en la prevención para evitarlos, POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL, PONE A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: R E S O L U C I O N:

ARTICULO 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente se dé cumplimiento a la Ordenanza Vigente N° 1680 respecto al recorrido del transporte de colectivo de línea urbana de Carmen de Patagones. ARTICULO 2º: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal se coloquen en la calle Bottazzi reductores de velocidad o sendas peatonales elevadas, debidamente señalizadas y pintadas a fin de indicar a los automovilistas que deben reducir la velocidad. ARTICULO 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: gracias señor presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto.

PRESIDENTE: se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: bueno. Como dice el proyecto, la ordenanza está vigente que se refiere al recorrido del colectivo de la empresa la comarca, que todavía no se ha puesto en marcha. Por lo tanto bueno, uno de los artículos solicitamos que a raíz de la instalación de la Escuela 2, del aumento de la cantidad de niños y de personas que transitan por el lugar, que sería necesario porque en su momento cuando se hizo la ordenanza se converso en reunión con el empresario propietario de la empresa y todo el mundo estuvo de acuerdo que era peligroso por donde transitaba el colectivo en ese momento, en una esquina, no había demasiado espacio por lo tanto se pidió ampliar el recorrido para que el colectivo venga por calle Bottazzi directamente y no doblar tan cerca de la escuela. Simplemente se trata de eso, de cumplir una ordenanza que está vigente. Por otro lado solicitamos también por el mismo problema que además de que se fomente la educación de los conductores al llegar a ese sector debido a la presencia de la escuela, solicitamos que se coloquen reductores de velocidad o sendas peatonales elevadas que, cuando se asfalte, sabemos que existe la posibilidad del asfalto, se pueda si estas sendas peatonales existen en las esquinas, como hemos visto, como lo hemos conversado en otro momento, con otros proyectos que son educativas porque se encuentran en las esquinas, donde hay escuelas, con cartelería adecuada creo que son un buen elemento para que los niños que asisten a la escuela o la gente en general cruce por las esquinas, por una senda peatonal elevada que además no produce, no tiene la agresividad que produce un lomo de burro cuando los conductores lo enfrentan y bueno, es algo más suave y forma parte también de lo que son los elementos que se incorporan a las pistas de la salud. Hoy en día en las ciudades la gente tiene circuitos donde sale a caminar y al tener estas sendas peatonales elevadas llegan a la esquina, siguen caminando por la misma senda, cruza la senda y pasa a formar parte de los circuitos de pistas de la salud. Así que son dos cosas importantes que resolveríamos una que se cumpla la ordenanza para que el colectivo pueda transitar esa calle de manera distinta a lo que lo está haciendo hoy en día por eso se consensuó con el empresario previamente y todos los concejales que estuvimos presentes en la reunión estuvimos de acuerdo, y en segundo lugar el hecho de que si colocamos reductores de velocidad o sendas peatonales vamos a evitar la posibilidad de que suceda algún accidente como el que se podría llegar a producir porque hemos estado observando cuando llegan los chicos, cuando salen los padres, la cantidad de vehículos, la cantidad de gente cruzando las calles y realmente se

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



torna peligroso el lugar. Así que voy a poner a consideración de los demás concejales. Si alguien tiene algo que decir al respecto bienvenido sea y si no pido la aprobación del mismo.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: gracias señor presidente. Bueno, en parte vamos a acompañar este proyecto, digo en parte porque el artículo 1º si lo vamos a acompañar teniendo en cuenta que este Concejo Deliberante dictaminó algunas modificaciones al recorrido urbano de colectivo y como lo menciona aún no es cumplido. En cuanto al artículo 2, algo similar yo había presentado en la sesión anterior fue enviado a comisión teniendo en cuenta precisamente la proximidad de las obras de pavimento y que contempla justamente también este tipo de reductores de velocidad y sendas peatonales en el marco de la pavimentación de todo el Barrio Lindo y El Bañado, arterias que han quedado allí y que ha sido mediante un empréstito que ha tomado el Departamento Ejecutivo. Así que nosotros acompañamos el artículo 1º, si quiere hacer la votación por separado y si no, si el autor está de acuerdo en quitar el artículo 2 y si no se hace la votación por separado.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: gracias señor presidente. No, y en lo que estoy de acuerdo es que tenemos que hacer algo urgente porque no esperamos que suceda algo no es cierto? Entonces creo que es necesario colocar algún elemento para reducir la velocidad del tránsito y si después se hace la obra de asfalto bienvenido sea. Que no suceda como en otros casos donde escuchamos que se va a hacer la obra y hasta el día de hoy no existe esa obra. En este caso es fundamental porque hay una escuela, hay niños cruzando la calle, algún tipo de reductor de velocidad hay que colocar, en eso creo que estamos de acuerdo, en proteger, en preservar la integridad física de las personas y los niños que asisten a la escuela. -----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: gracias presidente. Si, es así, pero no se podría hacer nada porque si empieza las obras, todo lo que se haga allí, de hecho el recorrido del colectivo también debería, no pasaría por ahí porque si se hace ahí una de las primeras cuadras para pavimentar teniendo en cuenta que está el receso escolar, pero sí solicitamos se dé cumplimiento mientras tanto a la ordenanza del recorrido del colectivo y la otra la dejamos así como en stand by, porque justamente todo lo que se haga ahí depende del inicio que se da próximamente del pavimento. -----

PRESIDENTE: se pone a consideración el artículo 1º de la ordenanza. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el artículo 2º de dicha ordenanza. Votos positivos cuatro, dos abstenciones, nueve negativos.-----

CEDRES: perdón...-----

PRESIDENTE: sí concejal.-----

CEDRES: gracias presidente. Que vamos a hacer? Vamos a mandar a comisión el segundo artículo?-----

PRESIDENTE: queda aprobada la resolución con el artículo 1º. -----

CEDRES: el 2º artículo que lo hacemos? Lo separamos.....-----

PRESIDENTE: quedó negativo. Tiene la palabra concejal Ruppel.-----

RUPPEL: gracias señor presidente. Yo vote la segunda resolución. No me fui.-----

PRESIDENTE: bueno, está bien. Gracias por haberlo aclarado concejal. Seis votos positivos, nueve negativos, el segundo artículo, el primero fue por unanimidad.-----

SECRETARIA: 2.9 .Expediente 4084 – 448HCD/13. Bloque UCR. Proyecto de resolución.

VISTO: La posibilidad de mejorar, simplificar y promover beneficios a los conductores en la secuencia de trámites que deben realizar cuando deben actualizar su licencia de conducir y,

CONSIDERANDO: Que, son varios los movimientos y trámites que deben realizar los conductores al momento de actualizar su licencia de conducir , y además si se trata de personas mayores , deberían tener un aviso de vencimiento para que puedan realizar el trámite de actualización con mayor comodidad y obtener un beneficio de descuento del 50 % presentando su carnet de jubilado, Que, la mayoría no cuenta con tiempo suficiente para realizar todos los trámites que exige la reglamentación vigente y deben abandonar sus

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



puestos de trabajo durante varias jornadas para cumplimentar las exigencias de los mismos, Que, el Municipio no debe ser un obstáculo para el normal desenvolvimiento de la actividad diaria de los vecinos, Que, se debe tener en cuenta que en muchos casos se trata de personas mayores o con dificultad para movilizarse y soportar largas esperas para abonar un simple sellado y que muchos son jubilados con escasos recursos, Que, el Municipio debe buscar la manera y facilitar la obtención de la licencia de conducir exigiendo lo que la reglamentación exige en tiempo y en forma pero tratando de simplificar la cantidad de trámites a realizar por los conductores y sobre todo si son jubilados, Que, una forma de simplificar los trámites será reducir los lugares de pago de los distintos sellados a una sola oficina que se encuentre ubicada en el mismo lugar donde se realiza el trámite de obtención de la licencia de conducir, Que, dicha oficina debe ser la encargada de recaudar el importe de los sellados denominados: Sellado Nacional - arancel en concepto de emisión del Certificado Nacional de Antecedentes de Tránsito (CeNAT) \$ 40, Sellado Provincial - Certificado Antecedentes de Tránsito (Boleta Impresa - pagar en Sucursal Banco Provincia de Buenos Aires) \$ 40, Sellado Municipal - Tasa retributiva por Licencia de Conducir \$48, Sellado Municipal - Derecho de oficina - Libre deuda Juzgado Faltas \$ 25, Sellado Municipal - Asistencia Médica - Examen Psicofísico \$ 15. Que, se podrían simplificar cuatro trámites a dos ya que solamente habría que abonar en una sola oficina el pago total y asistir al Hospital para realizarse el examen psicofísico, todo lo demás quedaría a cargo de la oficina que vía online recepcionaría los informes, Que, de esta forma se puede ganar tiempo y solicitar con mayor anticipación la nueva licencia de conducir ya que teniendo los informes vía online se puede solicitar la licencia de conducir de manera más simple, Que, en el caso de las licencias profesionales de Clase C, D y E (21 años) continuará la misma modalidad y el conductor deberá cumplir con lo exigido hasta el momento y deberá contar con un año de antigüedad en la clase B. No puede otorgarse este tipo de Licencia a personas mayores de 65 años y deberá tener el resultado del examen psicológico y Certificado de Antecedentes Penales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación tramitados en Delegación Bahía Blanca del Registro Provincial de las Personas ubicado en la calle Las Heras 138, POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS DEMÁS CONCEJALES DE ESTE HONORABLE CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE : ORDENANZA: ARTICULO 1º: Modifíquese la operatoria actual en la realización de los trámites que deben realizar los conductores para actualizar la licencia de conducir, y désignese una oficina para recaudar los siguientes sellados y tasas cumpliendo con la reglamentación vigente : Sellado Nacional - arancel en concepto de emisión del Certificado Nacional de Antecedentes de Tránsito (CeNAT) \$ 40, Sellado Provincial - Certificado Antecedentes de Tránsito (Boleta Impresa - pagar en Sucursal Banco Provincia de Buenos Aires) \$ 40, Sellado Municipal - Tasa retributiva por Licencia de Conducir \$ 48, Sellado Municipal - Derecho de oficina - Libre deuda Juzgado Faltas \$ 25, Sellado Municipal - Asistencia Médica - Examen Psicofísico \$ 15. ARTICULO 2º: Realícese, la comunicación vía online de dicha oficina con los distintos organismos del Estado tanto para enviar el detalle de sellados y tasa recaudados, como para recepcionar, los diferentes informes emitidos por la misma vía una vez efectuado el pago de los sellados correspondientes, como Juzgado de Faltas, Hospital Municipal Dr. Pedro Ecay, certificado Nacional de Antecedentes de tránsito (CENAT), certificado de Antecedentes de tránsito Provincial, Banco Provincia de Buenos Aires y otros informes que en el futuro sean solicitados. ARTICULO 3º: Encárguese a dicha oficina la función de distribuir a los distintos sectores el importe correspondiente a cada uno en concepto de sellados y tasas abonados por los conductores en la realización del trámite de renovación u obtención de la licencia. ARTICULO 4º: Envíese a los conductores con 60 días de anticipación un aviso de vencimiento y el turno correspondiente en el que deberán pasar por la oficina designada para abonar los sellados y tasas y cumplir con lo exigido por la reglamentación vigente incluido el examen psicofísico en el Hospital de agudos Dr. Pedro Ecay con el motivo de cumplimentar los trámites necesarios para la renovación u obtención de su licencia de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



conducir. ARTÍCULO 5º: Infórmese a los jubilados que al momento de abonar el arancel correspondiente que incluye todos los sellados detallados en los artículos anteriores recibirán una bonificación del 50% presentando el carnet de jubilado correspondiente. ARTICULO 6º: De forma. Sellados. Sellado Nacional - arancel en concepto de emisión del Certificado Nacional de Antecedentes de Tránsito (CeNAT) \$ 40, Sellado Provincial - Certificado Antecedentes de Transito (Boleta Impresa - pagar en Sucursal Banco Provincia de Buenos Aires) \$ 40, Sellado Municipal - Tasa retributiva por Licencia de Conducir \$ 48, Sellado Municipal - Derecho de oficina - Libre deuda Juzgado Faltas \$ 25, Sellado Municipal - Asistencia Médica - Examen Psicofísico \$ 15. Licencias de Clase C, D y E (21 años) Para obtener Licencia Profesional (C, D, y E) debe contar con un año de antigüedad en la clase B. No puede otorgarse este tipo de Licencia a personas mayores de 65 años . Examen psicológico y Certificado de Antecedentes Penales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Este se tramita en Delegación Bahía Blanca del Registro Provincial de las Personas, Las Heras 138, en horario de 08:00 hs a 10:00 hs por orden de llegada. Tel (0291) 4523298. EL TRÁMITE DEBE CONCLUIRSE Y RETIRARSE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS POSTERIOR A SU TRAMITACION. CUMPLIDO DICHO PLAZO, SE PROCEDERA A LA DESTRUCCION, INCLUIDA LA LICENCIA, IMPLICANDO QUE SE DEBERAN ABONAR NUEVAMENTE LAS TASAS CORRESPONDIENTES. -----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: gracias señor presidente. Si, lo ultimo leído después del último artículo en realidad está en calidad de anexo informativo para que coincida la información con la que tenemos en la página de la Municipalidad con el proyecto, pero no estaba de más agregarlo porque son datos importantes que hacen a la información que contiene el proyecto. Así que como dije, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas del mismo.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: gracias señor presidente. Hemos observado a lo largo del tiempo que, sobre todo en el caso de las personas mayores, que tienen dificultad para movilizarse, sobre todo desde que las oficinas para renovar y obtener la licencia de conducir se encuentran un tanto alejadas, que permanentemente tienen muchísimas dificultades para conseguir esa licencia, así como observamos hace poco tiempo como se pudo corregir y que ha dado resultados muy buenos, en el caso de la vtv, cuando logramos ordenar el tema de la asistencia a la vtv, entregando turnos, turnos vía on line para que la gente pudiera saber en qué día y en qué horario asistir para llevar su vehículo, yo creo que en este caso podemos realizar algo similar. Como digo en el proyecto podemos simplificar los trámites, sin alterar el espíritu del trámite, se cumple con todas las condiciones, simplemente facilitamos a las personas, pero más que nada estoy pensando en los jubilados, en la gente mayor, que pueda reducir el trámite, que tenga un aviso de vencimiento un tiempo antes, porque todos los días observamos, nosotros mismos nos olvidamos del vencimiento del carnet, imagínense las personas mayores que tienen otras dificultades como distintos horarios, tomar medicamentos, asistir al médico. Con esto les simplificaríamos uno de los problemas más graves que tienen, que como ustedes saben para una persona mayor hacer trámites no es fácil, porque permanentemente están haciendo trámites, principalmente con la obra social, con el tema de la asistencia a los médicos. Yo creo que es claro el proyecto, a través de una oficina podríamos recaudar el importe de todos los sellados y después distribuir el pago de los mismos a los distintos organismos. Además de eso le estamos avisando al usuario, al conductor, a que tiene que asistir a realizar el trámite, con eso informamos vía on line a todos los organismos que recibimos los informes, por lo tanto cuando la persona asiste después de haber ido al hospital, a retirar el carnet, ya está todo en condiciones. Se simplificaría el tema de los pasos a seguir y el tiempo, se ganaría mucho tiempo y la seguridad de que todo el mundo está avisado que se le venció el carnet y se evitaría, lo que ya conocemos todos, cuando un carnet se vence. Voy a poner a consideración de los demás concejales el proyecto pero si alguien tiene algo que agregar con todo gusto lo escucharemos.-----

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: gracias señor presidente. Este bloque está de acuerdo con el proyecto, o sea, creo que tenemos que agilizar, simplificar al área de sector carnet de conducir, hay demoras, tienen que ir tres, cuatro veces pero me parece que es un proyecto, todavía el concejal Cedrés no lo ha dicho pero creo que es un proyecto que modifica...es un proyecto que nosotros lo vamos a acompañar siempre y cuando pase a la comisión para trabajarlo porque hay cosas que hay que definir que son muy importantes y necesitamos la colaboración del área, en este caso del sector carnet y después del sistema de pago vía pago fácil, porque es cierto lo que dice, los lugares está lejos y no está lejos, pero es cierto que vos tenés que venir a pagar al centro, a una oficina comercial, y después tenés que retornar con el pago, si se pudiera hacer todo en ese sector sería bárbaro. A mí me parece que el proyecto es interesante y me parece que nosotros en comisión lo vamos a trabajar como corresponde. Nada más.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: bueno en principio si nadie tiene más nada que decir, en principio yo había solicitado la aprobación del mismo, pero es cierto escuchando al concejal Garat creo que acá tienen que intervenir diferentes funcionarios para resolverlo, pero yo quisiera que si lo enviamos a comisión que tengamos el compromiso, no creo que quede tiempo en este año, pero a partir del mes de febrero cuando empecemos con las sesiones, empezar a trabajar en este tema, porque es interesante pensar en las personas mayores, resolver el tema del trámite y a la vez ver si podemos conseguir esto que solicitamos en el proyecto que es un 50% de descuento en el abono de los sellados, en el abono total del gasto, recordemos que hoy los jubilados tienen acceso a los lugares de turismo, a distintos eventos donde tienen el beneficio del 50%, y está estipulado a nivel nacional que esto es factible, así que perfectamente lo podemos implementar nosotros en este tipo de trámites. Pero es algo que seguramente tendremos que citar a algún funcionario, a una reunión de comisión donde estén todos los concejales y ver de qué manera lo podemos llevar adelante. Estoy de acuerdo en enviarlo a comisión.-----

PRESIDENTE: a qué comisión concejal?.-----

CEDRES: podríamos enviarlo a comisión de varios.-----

PRESIDENTE: bien, se pone a consideración el proyecto enviado a la comisión de asuntos varios. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: gracias. Para solicitar una alteración del orden del día y dar tratamiento al 2.9 de la comisión de tierras y obras públicas, ya que se encuentran presentes integrantes de Coopteba.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración la alteración del orden del día. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: expediente 4084 – 331HCD/12, Coopteba Patagones, solicita venta de nuevos lotes municipales. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 23, 24 y ANEXO I, en un todo de acuerdo con su articulado.

VISTO: El expediente administrativo 4084-331HCD/12, y; CONSIDERANDO: Que por el expediente de referencia tramita la solicitud de compra por parte de la Cooperativa de Viviendas de los Trabajadores de Buenos Aires (COOPTIBA) del inmueble identificado catastralmente como Circ.I - Secc.D - Manz. 26z, de la localidad de Carmen de Patagones; Que este Municipio desde el año 2007 ha venido trabajando con la venta de tierras a Coopteba para que esta desarrolle su programa de viviendas para sus asociados, cumpliendo la citada cooperativa eficientemente con lo estipulado en el correspondiente boleto de compraventa que se firmó entre las partes; Que el buen trabajo desarrollado por Coopteba con el fin entre otros de solucionar el problema habitacional de sus socios, vecinos de esta localidad, hace que este Municipio colabore mediante la venta de tierras a la cooperativa Que sin perjuicio de la buena predisposición de la Municipalidad de Patagones para aceptar la venta de tierras a favor de la Cooperativa en cuestión, se entiende que hasta

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



tanto se avance en el traspaso de dichas tierras del dominio provincial al dominio municipal, resulta conveniente ceder las mismas en tenencia con opción a compra; Que en consonancia con lo hasta aquí manifestado y teniendo presente la premura de la Cooperativa respecto de la posibilidad cierta de poder contar con la posesión de la tierra y de esta manera comenzar con los trabajos de construcción de viviendas hasta tanto se pueda perfeccionar la mensura definitiva y venta de las tierras en cuestión, deviene necesario dictar el acto administrativo correspondiente que autorice a la Cooperativa de referencia a tomar posesión de las tierras de la futura Manzana 26Z; Que en consecuencia es necesario a los efectos de legitimar la tenencia con opción a compra requerida por Coopteba, dictar el acto administrativo pertinente y de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades; **POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY; ELEVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: O R D E N A N Z A : ARTICULO 1º: Cédase en Tenencia con opción a Compra a la Cooperativa de Vivienda de los Trabajadores de Buenos Aires (COOPTIBA), Mat. Nac. Nº 33506, Reg. Prov. Nº 7734, el inmueble municipal identificado catastralmente como: Circunscripción I - Sección D - Manzana 26z, de Carmen de Patagones. ARTICULO 2º: La opción a compra dispuesta en el Artículo 1º será ejercida por la Cooperativa una vez regularizada definitivamente el traspaso del predio en cuestión al dominio Municipal. ARTICULO 3º: De forma.-----**

PRESIDENTE: se pone a consideración. Perdón, tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-

GARAT: gracias señor presidente. Para agregar y felicitar realmente a la cooperativa, creo que hace cuatro años, cinco años que el Estado Municipal le está vendiendo tierras a Coopteba para la construcción de viviendas y ellos no están haciendo especulación de la tierra, sino realmente construyen la vivienda y están pidiendo más en ese expediente que vamos a aprobar en este momento. Y también quiero agregar, que por ahí muchos no lo conocen que dentro de la cooperativa Coopteba hay una cooperativa de El Progreso, cooperativa de construcción que se formó para construir el CIC, Coopteba o Suteba tuvo a idea de capacitarlos y hoy los tiene trabajando creo que en cuatro, cinco o seis viviendas en las viviendas que está construyendo Coopteba, así que para mí como Estado, como funcionario mi agradecimiento y felicitarlos porque cuando se quiere se puede. Nada más.---

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: gracias señor presidente. Quisiera aprovechar para destacar como hizo el presidente del bloque nuestro el trabajo de Coopteba, y yo creo que es importante lo que el también resalto, lo de la cooperativa barrial, gracias a Coopteba y gracias al Municipio esta cooperativa que inicio con muchachos que no sabían ni pegar un ladrillo fueron capacitados, y hoy en día están, lo digo porque me consta, están presentándose para competir con empresas privadas, una humilde cooperativa de barrio hoy está presentándose a licitaciones para competir con empresas privadas. También están haciendo nexos con una empresa muy reconocida como Oriente Construcciones, para ofrecer sus servicios a Oriente Construcciones, yo creo que es a lo que va apuntando el Municipio de Patagones, apoyar todo este tipo de cooperativas para que puedan salir al mercado a competir genuinamente, compitiendo con otras empresas. Yo creo que eso hay que resaltarlo y hay que felicitar a Coopteba por el trabajo que hizo en esto. Gracias señor presidente.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio para grabar. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, por secretaria se da lectura al expediente 1.10-----

SECRETARIA: Expediente 4084-449HCD/13 Iniciado bloque Peronista, proyecto de resolución. Visto, la necesidad de contar con un equipo interdisciplinario para la Comisaria de la Mujer; y considerando, que la Comisaria de la Mujer necesita contar con un equipo interdisciplinario, ya que los damnificados que se acercan a la misma lo requieren, que, el número de casos que llegan a la misma no tienen la atención y contención necesaria para su verificación y acompañamiento, que dicha Comisaria fue creada hace más de 3 años, llamándose en sus principios "Violencia Familiar" y desde tal, no cuenta con ningún equipo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



interdisciplinario que atienda dicha problemática, que la violencia de género es un tipo de violencia física o psicológica siendo indispensable contar con profesionales que brinden su servicio de asistencia a las víctimas, que toda persona víctima de este flagelo debe contar con asistencia gratuita legal, psicológica, económica y laboral o facilitación de alojamiento como lo expresa la Ley N° 26485 aprobada el 11 de marzo del corriente año, que sería factible para la Comisaría de la Mujer contar con la rápida implementación de dicho equipo, ya que brindaría una mejor atención a los damnificados. Por todo ello el bloque de concejales Peronista, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que gestione ante la Provincia de Buenos Aires, una rápida implementación de un equipo interdisciplinario que esté compuesto por trabajadores sociales, psicólogos y abogados para la Comisaría de la Mujer. Artículo 2º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Artilles-----

ARTILES: Gracias señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Artilles-----

ARTILES: Gracias señor presidente, bueno con este proyecto que ha presentado el concejal Zara, más allá del requerimiento y la solicitud que nos han hecho llegar al bloque por el tema de que este equipo interdisciplinario todavía no cuenta con una trabajadora social y un psicólogo, y sabemos que desde cuando se requirió en aquella oportunidad la apertura de esta oficina de violencia de género lamentablemente ya ha pasado mucho tiempo y todavía no se ha podido concretar esto, esto lamentablemente porque digo porque si bien ya sabemos que cuando se abrió la casa de la justicia aquí en Patagones ya tenía un equipo funcionando interdisciplinario y obviamente hoy la comisaría de la mujer requiere de todo esto más allá de lamentables casos que están ocurriendo a diario y que todos los días hay denuncias sobre este tema y este concejo ya se ha ocupado sobre este y otros temas, sobre el tema de violencia de género entre ellos debemos contar que hay un proyecto de Ordenanza aprobado sobre el tema del botón anti pánico, el tema de la casa de la mujer golpeada y demás, y que todavía no ha tenido todavía una resolución al respecto; más allá de eso también se trató el tema del centro de atención de droga dependientes y demás, o sea que este concejo se ha ocupado de este tema pero bueno, hasta ahora no se ha hecho eco de estos pedidos, no obstante hay un convenio de cooperación entre la secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires y la municipalidad de Patagones que ha sido firmado por el señor intendente y que es importante recalcar que lo que dice este convenio, hace al hecho de abordar la problemática de la violencia contra la mujer, obviamente este convenio debe venir acompañado de una suma de dinero a la cual nosotros veríamos con beneplácito que ese monto que pueda llegar a venir o ya está incluido, pueda ser volcado a estos profesionales, a la creación y la obtención del sistema del botón anti pánico y a la casa de la mujer golpeada yo creo que esos son algunos ítems que verdaderamente deberían de concretarse cuanto antes y no dejar pasar más tiempo, porque lamentablemente los hechos que se acontecen a diario necesitan de una atención y necesitan de estos profesionales para solucionar los problemas, dejo a los señores concejales que quieran exponer sobre el tema y si no pido la aprobación del presente proyecto, gracias-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, está bien nosotros compartimos el proyecto de resolución, la comisaría de la mujer no tiene ningún equipo que en forma directa, indirecta si tiene a través del servicio local y a través de la casa de la justicia, pero bueno, por ahí cuando son recurridos están ocupados y no tienen a nadie, por ahí yo creo que sin modificar el artículo 1 en ese sentido, porque la comisaría de la mujer no es policía comunal, la comisaría de la mujer depende del gobierno de la provincia de Buenos Aires y la implementación significa, si le pedimos al ejecutivo que implemente, el ejecutivo no va a implementar esto porque es un costo, esto tiene costo o sea deberíamos nosotros tomar

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



como empleados a personas que trabajen en un organismo que no es municipal, pero si pedirle, exigirle a la provincia porque yo creo que en otros municipios o en grandes ciudades la comisaría de la mujer debe tener un equipo propio y porque no acá en Patagones, solamente eso decirle al concejal Artiles que estamos dispuestos a acompañar el proyecto pero por ahí esto de la implementación, la rápida implementación; el ejecutivo no lo va a implementar porque es una parte de costo de pensar en psicólogo, asistente social en un organismo que no responde, que no es nuestro, no es del estado municipal; así que por ahí cambiarle el formato y pedirle, exigirle a la provincia, que yo creo que la apertura de la comisaría de la mujer seguro que también le debe corresponder a un equipo interdisciplinario, nada más-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles-----

ARTILES: Gracias señor presidente, bueno si así como dice el concejal Garat, estaría bueno que las gestiones se realicen.....que se inicien las gestiones correspondientes para que la comisaría de la mujer tenga esta gente trabajando dado que el requerimiento que ese hace desde la comisaría es el hecho de que estos trabajadores no los tienen y si bien cuentan como dice el concejal, lamentablemente cuando se producen los hechos en la mayoría de los casos no están estos profesionales, entonces lo ideal sería que este, se pudiera hacer de éste concejo Deliberante, este proyecto de resolución solicitando que se envíen, que se contraten trabajadores sociales y psicólogos para la comisaría de la mujer en Carmen de Patagones, eso es todo señor presidente-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, se pone a consideración; aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, por secretaría se da lectura-----

SECRETARIA: Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que gestione ante la provincia de Buenos Aires, una rápida implementación de un equipo interdisciplinario que esté compuesto por trabajadores sociales, psicólogos y abogados para la comisaría de la mujer---

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad con las modificaciones del caso.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-450HCD/13, bloque Peronista, proyecto de Minuta de Comunicación. Visto, la preocupación de los vecinos de la localidad de Stroeder, respecto al exceso de velocidad vehicular en la calle Santiago del Estero entre la calle Viedma y Don Bosco; y considerando, que la mencionada calle es de tierra, muy transitada y la alta velocidad de los automovilistas que circulan produce daños a vehículos estacionados y viviendas, debido a las piedras sueltas, que los vecinos que viven en esa calle han solicitado al Delegado, en varias oportunidades, la instalación de badenes o lomo de burro, sin tener respuesta aún, que el exceso de velocidad no es dimensionado por quienes los llevan a cabo y suelen terminar en tragedias irremediables, que una solución práctica y de bajo costo económico para evitar cualquier tipo de accidente, sería colocar reductores de velocidad en la calle Santiago de Estero, en el tramo comprendido entre calle Viedma y Don Bosco. Por todo ello los concejales del Bloque Peronista, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Se vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras Públicas, analice sobre la factibilidad de colocar reductores de velocidad en la calle Santiago de Estero de la localidad de Stroeder, en el tramo comprendido entre las calles Viedma y Don Bosco. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ciccone-----

CICCONE: Señor presidente es para pedir tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra concejal-----

CICCONE: Gracias señor presidente, es para explicar un poquito el temor que tienen los vecinos que viven allí, ya ha habido accidentes menores como roturas de cristales pero no queremos esperar que esto pase a mayores y surja algo mucho más grave, es por eso que estamos pidiendo que se haga un reductor de velocidad en esa calle; no es algo costoso, me

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



parece que es algo sencillo y que podríamos estar haciéndolo para evitar graves problemas, accidentes mayores, gracias-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Gustavo Romero-----

ROMERO: Gracias señor presidente, bueno; el bloque va a acompañar el pedido de la Minuta de Comunicación, pero lo que queremos informarle es que a través de una comunicación con el delegado en el día de ayer nos informó que a partir del mes de enero con el nuevo presupuesto va a hacer este pedido, pero a su vez hay 8 arterias más que necesitan reductores de velocidad, así que bueno esto es para que tomemos conocimiento todos los bloques, que esto se va a hacer a partir de enero-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Segundo punto del orden del día. Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias señor presidente, para solicitar el pase en bloque de los expedientes que van con resolución a archivo y pase al ejecutivo-----

PRESIDENTE: Se ponen a consideración, aprobado por mayoría; 3 abstenciones bloque Peronista y 12 positivos, tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

PRESIDENTE: Gracias señor presidente, detallo el orden, el punto de orden de los expedientes que van con pase al archivo y al ejecutivo de la comisión de Tierras y Obras Públicas, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15, 2.16, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.21, 2.22, 2.23, 2.24 y 2.25 de la comisión de Asuntos Varios 2.31, 2.32, 2.33, 2.34, 2.35, 2.36, 2.37, 2.38, de la comisión de Asuntos Legales 2.42 y de la comisión de Seguridad de Higiene y Medio Ambiente 2.43, solicito se de lectura al iniciado y al extracto-----

PRESIDENTE: Por secretaría se da lectura-----

SECRETARIA: 2.11-----

Presidente: Tiene la palabra el concejal Daniel Artiles-----

ARTILES: Si señor presidente, con relación al expediente 2.23, es sobre el tema de la construcción de, un pedido de informe que habíamos hecho con el tema de la construcción de un muelle en el balneario Los Pocitos, el tema es que todavía faltan algunos metros para terminar la baranda del muelle que se está haciendo y obviamente vemos que todavía no ha finalizado, digamos esos trabajos, entonces queríamos retirar ese expediente hasta tanto y en cuanto se terminen las obras, gracias señor presidente-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el retiro del expediente, perdón tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña-----

SALDAÑA: Gracias presidente, ya fue aprobado en bloque con mayoría-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, yo estuve, pasé vista a ese expediente y lo recuerdo presente porque creo que yo estaba de presidente en el concejo, y el pedido de informe se trataba cuando realmente teníamos demora en la entrega y en la construcción de la obra e incluso lo citamos acá al señor Stupemberg, creo que era el constructor de la obra, se refería sobre eso; sobre la demora de la obra, la ejecución de la obra, porque habían puesto cuatro o cinco palos y se había ido y faltó como cinco o seis meses, incluso viajamos hacia Los Pocitos, incluso se había cambiado la orientación del muelle, tenía otro tipo de orientación se cambió por el tema del terreno, o sea el expediente ese habla sobre eso, por eso yo fui el que lo saqué, porque yo digo es un hecho consumado, en el sentido, digo una cosa terminada porque ya está la obra ejecutada, si bien faltan detalles como dice el concejal Artiles, ahora se ha iluminado hace poquitos días, pero si la obra, o sea el pedido de informe en su momento eso está cumplimentado, por eso se pasó a archivo-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia-----

DEVIA: Gracias señor presidente, nuestro bloque lo que quiere es que vuelva a la comisión, por lo que había dicho el concejal Artiles, porque sabemos de las idas y venidas que tuvo la construcción de este muelle, pero como en el expediente obra una solicitud de los vecinos que quieren el tema de las barandas y las barandas todavía no se han realizado pretendemos que vuelva a la comisión y una vez que se le pueda dar también respuestas a

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



los vecinos que solicitaron la baranda cuando estén concluidas, se pueda archivar como corresponde-----

PRESIDENTE: Concejal Cedrés usted había pedido la palabra? Tiene la palabra concejal-----

CEDRES: Gracias señor presidente, ya que estamos hablando del muelle de los pocitos, observé que en el presupuesto hay una partida para la terminación del muelle, como va a ser la terminación es lo que me gustaría preguntarle a los concejales, como es la terminación porque seguramente será algo que llega hasta la orilla, porque hay un tramo que cuando sube el mar todavía es como que el muelle queda adentro del agua, es decir esa partida se refiere a eso o se refiere a algún otro arreglo algún otro tipo de obra que se va a hacer en el muelle-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat-----

GARAT: Gracias señor presidente, si mal no recuerdo, porque lo transité las barandas ya las tiene, lo que le falta al muelle es que con una marea alta se llena de agua, o sea tenés que transitar por el agua, entonces, esto el presupuesto, creo que 70.000\$ una cosa así es hacer una explanada hasta la orilla para la marea alta-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración.....perdón, tiene la palabra concejal Daniel Artiles--

ARTILES: Señor presidente, con relación al punto 2.1, expediente 4084-1317, ese también tiene una resolución a archivo, el tema que en ese proyecto de ordenanza estaban imponiendo el nombre de Juan Ingelmo y Mónica Borges a las calles del balneario Los Pocitos, lamentablemente el Señor Ingelmo hace pocos días falleció y los carteles todavía no han sido colocados en las calles del balneario Los Pocitos, como no está terminado el proyecto de ordenanza lo que voy a solicitar señor presidente es que vuelva a la comisión que estaba ese proyecto hasta tanto y en cuanto se finalice con los trabajos-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el retiro del expediente, no tiene los votos concejal--

SECRETARIA: Expediente 2.11, 4084-328hcd/13, iniciado por el Intendente Municipal, nota de la Juventud Agraria sobre corte de calle y ocupación de espacio público, referente al evento recreativo, resolución archivo. 2.12 expediente 4084-349hcd/13, iniciado por el presidente del partido Justicialista, Ricardo Curetti, sobre corte de calle referente al cierre de campaña, resolución archivo. 2.13 Expediente 4084-325hcd/13, iniciado Club Jorge Newbery, autorización corte de calle referente al encuentro nacional de mini basquet, resolución a archivo. 2.14 4084-323hcd/13, iniciado por María Estela Sosa, solicita autorización para el uso de espacio público y corte de calle para realizar el abrazo simbólico de despedida y caminata al nuevo edificio de la escuela N° 2, resolución archivo. 2.15 expediente 4084-350hcd/13, iniciado por a la Asociación Cooperadora Escuela 502, Graciela Testa, sobre corte de calle referente a la kermes familiar en Villalonga, resolución archivo. 2.16 expediente 4084-1317hcd/11, iniciado bloque Unión Celeste y Blanco, eleva proyecto de ordenanza imponiendo con los nombres de Juan Ingelmo y Mónica Borges a calles del Balneario Los Pocitos, resolución archivo. 2.17 4084-154hcd/12, iniciado por el bloque Unión Celeste y Blanco, eleva proyecto de ordenanza solicitando al Departamento Ejecutivo instrumento la colocación de carteles descriptivos en las distintas especies de árboles y arbustos de la plaza Villarino y 7 de Marzo, resolución archivo. 2.18, 4084-370hcd/13, iniciado por el intendente municipal, nota de la escuela de Arte solicitando autorización de espacio público y corte de calle en la muestra anual pedagógica, resolución archivo. 2.19, 4084-424hcd/12, iniciado por vecinos de Patagones, solicitan nombre del barrio, resolución archivo. 2.20, 4084-20hcd/07, iniciado por Néstor Firmapaz, delegado regional de Trabajo y Empleo solicita se le otorgue la concesión del espacio público para el funcionamiento de kiosco para ser explotado por personas con discapacidad, resolución archivo. 2.21, 4084-321hcd/13, iniciado por el intendente municipal, solicita autorización para el uso de espacio y corte de calle, duatlón a realizarse en el gimnasio Extreme- fitness, resolución archivo. 2.22, 4084-1449hcd/11, iniciado bloque UCR, eleva proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al HCD realice gestiones ante el Banco Provincia de Buenos Aires, sucursal Patagones para que instale en la vereda del edificio donde se encuentra el cajero automático un mínimo de conformidad para los usuarios, resolución archivo. 2.23 expediente 4084-

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



924hcd/10, iniciado bloque UCR Raúl Rosemberg, eleva proyecto de Pedido de Informe solicitando al Departamento Ejecutivo respecto a la construcción del muelle del balneario Los Pocitos, resolución archivo. 2.24, 4084-315hcd/13, iniciado comisión KAFA, Marisa Prado y Juan Manuel Angos; extracto intervención de la Secretaría de control Urbano para ordenamiento de tránsito referente al decimocuarto encuentro de catequesis familiar de la comarca, resolución archivo. 2.25, 4084-1161hcd/10, vecinos del Casco Histórico detengan la construcción de la oficina de turismo, resolución archivo. 2.31, expediente 4084-043hcd/13, iniciado por el bloque Peronista, Unión Celeste y Blanco, Zara José proyecto de resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo la compra de un equipo de revelado automático de películas radiográficas para el hospital de Villalonga, pase al Ejecutivo. 2.32, 4084-337hcd/04, iniciado por la biblioteca popular presbítero Raúl Entraigas, Asociación Agrícola Ganadera de Villalonga, designando el nombre de Pablo Neruda a la calle N° 7 y Julio Cortázar a la calle N° 17 de la localidad de Villalonga, resolución archivo. 2.33, 4084-147hcd/13, iniciado por Lorena Curuinca, sobre declaración de Interés Social y Cultural del libro "Una Chica de Río", resolución archivo. 2.34, 4084-279hcd/12, bloque Unión Vecinal, Stella Maris Fibiger, eleva proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo brinde a los profesionales de salud mental un equipo informático en desuso o nuevo, resolución archivo. 2.35, 4084-010hcd/12, iniciado vecinos de Patagones elevan reclamo referido al servicio suspendido que trasladaba a personas con discapacidades a rehabilitación del CIDPA, resolución archivo. 2.36, 4084-757hcd/09, iniciado por el bloque UCR eleva proyecto de resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones Ante las autoridades del Banco Provincia de Buenos Aires para la instalación de un cajero automático en Villalonga, resolución archivo. 2.37, 4084-269hcd /13, iniciado bloque Peronista Unión Celeste y Blanco, Artilles proyecto de resolución, referente al Banco de la Memoria, resolución archivo. 2.38, 4084- 095hcd/13, iniciado bloque UCR, proyecto de ordenanza, autorizando al Departamento Ejecutivo suscribir convenio con la Provincia de Buenos Aires, en cuanto a la Ley 14.407, referente a la emergencia pública por violencia de género, resolución archivo. 2.42, expediente 4084-121hcd/07, iniciado por el bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones creando en el HCD Patagones la Banca del Pueblo, resolución archivo. 2.43, expediente 4084-184hcd/12, iniciado por vecinos de Laguna Grande, retiro de container ubicado frente a la Rural de Carmen de Patagones y acciones sobre la planta depuradora que regularmente rebalza fluidos cloacales en la zona, pase al Departamento Ejecutivo. 2.1, expediente 4084-028hcd/13, Centro de Empleados de Comercio, despacho de Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 11, con la siguiente modificación en su primer considerando el cual quedará redactado de la siguiente manera; Que por el mismo el Centro de Empleados de Comercio de Patagones a través del secretario general del Centro de Empleados de Comercio Ricardo Marino, de fojas 1 a fojas 04, solicita se considere la posibilidad de dar nombre a los pasajes del barrio Empleados de Comercio de Patagones para lo cual se adjunta un listado de los propuestos, con las respectivas reseñas y el aval de vecinos del barrio. Visto lo actuado en el expediente 4084-028hcd/13, considerando que conforme lo establece la ordenanza N° 140/04 fojas 5 y 6 del expediente citado el Honorable Concejo Deliberante de Patagones solicita la intervención del Museo Histórico Regional Emma Nozzi, que habiendo dado cumplimiento a los pasos indicados a fojas 7 a 10, corresponde dictar la norma legal pertinente que avale la denominación. Por todo ello el señor intendente municipal eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Denomínese a los pasajes del barrio Empleados de Comercio de Carmen de Patagones con los nombres que en cada caso se indican, conforme al siguiente detalle: pasaje 1; Filipini José; pasaje 2; Duci Ignacio José; pasaje3; Duarte Eva; pasaje4, Crisol Ezequiel. Artículo 3º: De forma-----
PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad-----
SECRETARIA: Expediente 2.2; 4084. 435hcd/13, iniciado por el intendente municipal, los señores concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto. Visto el expediente N° 4084 – 435HCD/13, y considerando, que a fojas 02 obra nota del señor Presidente APRUCOVI, solicitando el corte de calles desde la rotonda calle Colon y Francisco de Viedma hasta Combatientes de Malvinas, incluidas las Calles Patagonia y J. Meilán, con el motivo de desarrollar la fecha del Triatlón Nor-patagónico, el 22 de Diciembre del 2013, que se deberán tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes, que es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas elevan a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al señor Presidente APRUCOVI, Pedro R. Gutiérrez, al corte de calles desde la rotonda calle Colón y Francisco de Viedma hasta Combatientes de Malvinas, incluidas las Calles Patagonia y J. Meilán, con el motivo de desarrollar la fecha del Triatlón Norpatagónico, el día 22 de Diciembre de 2013, en el Horario de 08:30 a 11:30 horas. Artículo 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la ordenanza, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: 2.3, Los señores concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto. Visto el expediente 4084-411hcd/13, considerando que a fojas 2 obra nota de Patricio Valenzuela solicitando el uso del espacio de la costanera de Río Negro, balneario El Malecón para la organización de distintas actividades, que se autorizó por los presidentes de bloques políticos ad referendum del Honorable Cuerpo Legislativo al señor Patricio Valenzuela, Pastor de la Iglesia Santísima Trinidad del uso del espacio público El Malecón para el día sábado el 30 de Noviembre de 16 a 20 para realizar las distintas actividades recreativas, que es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas elevan a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorícese al señor Patricio Valenzuela, pastor de la Iglesia Santísima Trinidad al uso del espacio público El Malecón para el día sábado 30 de noviembre desde las 16 a las 20 horas para realizar distintas actividades recreativas. Artículo 2º: De forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: 2.4, Expediente 4084-1080/13. Los señores concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 6 y 7 en un todo de acuerdo con su articulado. Visto el Programa de Construcción de Viviendas “ Compartir” y el actual “Buenos Aires Hogar” propiciados por la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos a través de los cuales se habilitó la construcción de 25 viviendas en primera instancia y luego otras 25 para el Municipio de Patagones y considerando que, por dichos programas, el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, impulsa el Plan de Financiamiento de Construcción de Viviendas, en los municipios provinciales, que en el primero, el Financiamiento de Construcción de Viviendas, determinaba un importe a financiar a través del instituto de la Vivienda de hasta el 60 % del monto total del proyecto, siendo el financiamiento actual el “Buenos Aires Hogar”, del 100%, que las obras concebidas, además de dar respuesta al déficit habitacional, da respuesta a la demanda laboral, toda vez que es condición para su aplicación la utilización de trabajadores del lugar de emplazamiento de las viviendas, que entre otros objetivos se propone promover soluciones habitacionales, para los diferentes sectores sociales, que esta iniciativa, coincide con el propósito, en tanto está dirigida a los sectores intermedios del segmento social, que la Municipalidad de Patagones, se encuentra abocada a la Regularización Dominial del territorio donde se desarrolla tal conjunto habitacional, y para ello se torna imprescindible la adecuación del mismo al marco

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



legal vigente, que parte de las viviendas deberán emplazarse en sectores destinados a calles pertenecientes al trazado original de la ciudad según constan en planos antecedentes, los que se grafican en croquis como anexo I, forma parte de la presente, que su desafectación del Dominio Público Municipal no afecta intereses de terceros, que los indicadores previstos para dicha zona no se ajustan a las dimensiones y características del proyecto y por ende, se deberán asignar los nuevos en un todo de acuerdo al Artículo 52 del Decreto-Ley 8912/77 para viabilizar la aprobación y registración del correspondiente Plano de Mensura, Unificación y División en los organismos provinciales responsables de esa tarea. Por ello el señor intendente municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Aféctese como Área de Urbanización Especial de la localidad de Carmen de Patagones, a las Parcelas de nomenclatura catastral: I – A– Mz. 38, parcela 3.I – A – Mz. 61 .I – A – Mz. 89, parcela 1.I – B – Mz. 116, parcela 4 .I – B – Mz. 117, parcela 1.I – B – Mz. 141, parcela 3.I – B – Mz. 164; para las que se designan los siguientes indicadores urbanísticos: Densidad: 1(una vivienda por parcela)FOS: 0.6; FOT: 0.8; Retiros Optativos; Dimensiones mínimas de parcela: Frente 10,00 mts. Superficie: 250 m2. Servicios Esenciales: Alumbrado Público. Servicio Público Domiciliario. Agua Corriente. Mejoramiento de calles, abovedado, estabilizado y alcantarillado. Desagües Pluviales. Artículo 2º: Desaféctese del Dominio Público Municipal los sectores de las calles Perú, Alem y Salta indicadas en el Anexo I, incorporándose al Dominio Privado Municipal con los indicadores citados en el Artículo 1º de la presente. Las dimensiones y superficies correspondientes, constarán en el Plano de Mensura y Subdivisión por el que se generarán las nuevas parcelas. Artículo 3º: De forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la ordenanza, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Los señores concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 37, estando en un todo de acuerdo con su articulado. Visto el expediente 4084-1016/13 por el cual el señor Juan Manuel Fernandez presenta la solicitud de aprobación de Planos para la construcción de una vivienda unifamiliar ubicada en calle Marcos Mora entre Carmelo Botazzi y Jorge Muster (Nomenclatura Catastral I-E- 129-Parcela 8), y considerando, que de acuerdo al informe obrante del Subdirección de Planificación Ambiental Urbana, No cumple con el Código Urbano vigente en, Retiro Lateral 3,00 mts; que en la Propuesta de Modificación al Código Urbano, aprobada por el H.C.D. y en trámite de aprobación provincial, el Retiro Lateral, fue eliminado, que la Comisión de Actualización al Código Urbano, ratifica dicho informe y considera que el proyecto en cuestión debería ser aprobado. Por todo ello el Intendente Municipal

Del Partido de Patagones eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Se exceptúa al proyecto de vivienda, a construir en Circ. I, Secc.E, Manz. 129, Parc. 8-que presenta el Sr. JUAN MANUEL FERNANDEZ, por Expte. Nº 4084-1016/13, de lo normado para R1, en el Código de Zonificación vigente de Carmen de Patagones. Retiro Lateral (Cap. VI Normas Particulares del Código Urbano. Artículo 2º: El proyecto deberá encuadrarse en lo que estipula para R1, la Propuesta de Modificación al Código de Zonificación que se tramita por Expediente 4084-5201/08. Artículo 3º: De forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: 2.6. Los señores concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto. Visto el expediente 4084-344hcd/13 y considerando, que a fojas 01 Obra nota presentada por la agrupación Unión por la Libertada y el Trabajo donde solicita el corte de calles en la localidad de Villalonga para el domingo 20 de Octubre 2013 a partir de las 15.30 Hs; que en la oportunidad se hará entrega de premios, habrá concurso de bailes, se contara con la presencia de bandas sonoras y realizaran distintos juegos, que a fojas dos obra acta a referéndum firmada por los Presidentes de Bloques que conforman el Honorable C Deliberante, que el Departamento Ejecutivo deberá tomar las medidas necesarias para la

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



seguridad pública pertinente. Por todo ello la comisión de Tierras y Obras Públicas eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Ordenanza.

Artículo 1º: Autorízase a la Agrupación Unión por la Libertad y el Trabajo al corte de la calle 29 de Mayo entre Sexe y San Martín de la localidad de Villalonga para el día 20 de Octubre 2013 a partir de las 15.30 Horas. Artículo 2º: Solicitase Al Dpto. Ejecutivo tome los recaudos necesarios a fin de asegurar el orden y la seguridad pública. Artículo 3º: De forma-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: Los señores concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto. Visto el expediente 4084-300hcd/13 y considerando, que a fojas 01 obra nota presentada por los alumnos de 6to año EP Nro. 09 de la localidad de Stroeder, proponiendo el nombre de "Islas Malvinas" a la Avenida Circunvalación de la misma localidad, que dicha propuesta se modificó a medida que avanzaban las presentes actuaciones, dado que existía la calle Islas Malvinas en la localidad de Stroeder pero, que la misma es una calle intransitable y sin señalización, por ello debería trasladar el nombre "Islas Malvinas" observándose también que dicha acción no ocasionará perjuicio alguno a vecinos porque no existen edificaciones en la mencionada calle, que el Departamento Ejecutivo ha procedido de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 140/04, normativa vigente que rige el procedimiento para imposición de nombres a los espacios públicos, que la iniciativa de los alumnos es un claro ejemplo de la participación democrática y el alto compromiso de los jóvenes para con su comunidad, que habiéndose cumplimentado los trámites administrativos correspondientes, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas dictan el instrumento legal pertinente. Por ello los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante elevan a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Trasládese el homónimo "Islas Malvinas" a la Avenida Circunvalación de la localidad de Stroeder a partir de aprobación de la presente norma. Artículo 2º: Derogase toda norma anterior que contradiga la presente. Artículo 3º: De forma---

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: los señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 6 en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El Programa Crédito Argentino del Bicentenario (Pro.Cre.Ar) para la construcción de 363 Viviendas en Carmen de Patagones en tierras del Estado Nacional Argentino administradas por la ADIF S.E. (Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado), y CONSIDERANDO: Que, a la fecha se está tramitando la Mensura Parcial de la Fracción II, Sector de Ferrocarriles de Carmen de Patagones, donde se construirán las 363 viviendas del Pro.Cre.Ar. Que, a la fecha es necesario Desafectar las Calles Cedidas pero no abiertas al uso público y Ubicar el Excedente que afectan dicha Fracción. Que, para la aprobación definitiva del plano de Mensura, Unificación y División, es necesario que todas las parcelas sean del mismo Propietario. POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY; SANCIONA LA SIGUIENTE: ORDENANZA: ARTÍCULO 1º: Desafectar la Calle Ángel Pacheco entre Calle Juan de la Piedra y Calle Leblanc, con una Superficie de 2.311,50 m2 de acuerdo con el proyecto de mensura que, como Anexo I, forma parte de la presente. ARTÍCULO 2º: Desafectar la Calle José María Mascarello entre Calle Juan de la Piedra y Calle Leblanc, con una Superficie de 4.187,50 m2 de acuerdo con el proyecto de mensura que, como Anexo I, forma parte de la presente. ARTÍCULO 3º: El Excedente Ubicado en Calle Julián Murga entre Calle Juan de la Piedra y Calle Ambrosio Cramer, con una Superficie de 7.023,30 m2 de acuerdo al proyecto de mensura que forma parte de la presente, es cedido a Título gratuito al Estado Nacional Argentino. ARTÍCULO 4º: Las Fracciones identificadas en los Artículos 1º, 2º y 3º de la presente Ordenanza son Cedidos al Estado Nacional Argentino para realizar la Unificación de parcelas del mismo Propietario. ARTICULO 5º: De forma.-----

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 2.10. Expediente 4084 – 458/13 – Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Ordenanza obrante a fojas 20 y ANEXO I, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El pedido efectuado por la COMISIÓN DE FOMENTO DEL BARRIO “EL PROGRESO” de PATAGONES, y; CONSIDERANDO: Que, a fs. Uno (1) obra la solicitud, en la que exponen la necesidad de utilización de la vivienda ubicada en el predio del Polideportivo Municipal, para ser destinada a la realización de actividades propias de la entidad y darle un mejor y mayor provecho para el bien común de los vecinos del citado Barrio, hecho que se concretó mediante la suscripción del convenio de comodato N° 05/13;

Que, ante el vencimiento de dicho acuerdo que se producirá el día 31 de diciembre de 2013 y no existiendo objeciones para su continuidad resulta procedente acordar una nueva cesión, conforme lo solicitado por la entidad a fs. Diecisiete (17); Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante autorizar la cesión antes dicha, POR ELLO, SEÑOR EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: O R D E N A N Z A : ARTÍCULO 1º Autorizase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio de Comodato, entre la Municipalidad de Patagones y la Comisión de Fomento del Barrio El Progreso de Carmen de Patagones, por el cual se cede en uso a la Comisión, por el año 2014, la vivienda ubicada en el predio del Polideportivo Municipal sita en calle Celedonio Miguel. ARTÍCULO 2º De forma.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 2.26. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: VISTO: El expediente 4084 – 319HCD/13, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 01 obra nota elevada por el Presidente del Club Social y Deportivo Villa Morando, Señor Adalberto Miguel Ovidio, solicitando la eximición del pago del 5% de la rifa autorizada bajo Ordenanza N° 1412/12 y promulgada por Decreto Municipal 2383/12. Que, el importe correspondiente al 5%, se destinaría a la ejecución de obras en el Club como la iluminación de la cancha de futbol, el cerramiento de la misma y la compra de materiales. Que, en otras ocasiones se autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal, eximir por única vez a otras Instituciones del Partido de Patagones, del pago del 5% establecido por Ordenanza N° 110/05, que reglamente las Rifas Municipales en su Artículo 2. Que, de acuerdo al Artículo 40º de la Ley Orgánica Municipal, es facultad del Honorable Concejo Deliberante establecer dicha eximición. POR TODO ELLO LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA: ARTÍCULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal, a eximir por el ejercicio en curso el 5% que corresponde abonar, de acuerdo al Artículo 2º de la Ordenanza 110/05, al Club Social y Deportivo Villa Morando, por lo recaudado de la Rifa autorizada por Ordenanza N° 1412/12 y Decreto Municipal 2383/13. ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: se pone a...cuarto intermedio concejal? cuarto intermedio. Se pone a consideración el cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: gracias señor presidente. Es para solicitar el retiro del Orden del Día de dos, tres expedientes, el 2.26, el 2.28 y el 2.29 que están en la Comisión de Varios, deberían ir a Tierras porque estaban ahí no? A la comisión de Hacienda, están en Asuntos Varios, 2.28 y 2.29. Solicito que pasen a Hacienda y después bueno, creo que esto amerita una charla como hemos tenido recién en el cuarto intermedio, definirlo mejor, veamos el año que viene porque esto ya se termina y es una discusión...pero bueno, creo que todos coincidimos en que el Estado no puede perder ese cinco por ciento cuando hay particulares haciendo su negocio y un negocio importante así que , que vayan a comisión y después veremos cómo lo

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



solucionamos. Gracias señor presidente.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración de vuelta a comisión los expedientes 1,26, 1.28 y 1.29. Perdon, 2. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 2.27 . Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: VISTO: El expediente N° 4084 – 437HCD/13, y; CONSIDERANDO: Que, la nota presentada por el señor Rubén Vázquez, en la cual solicita la eximición de Tasas Municipales año 2013. Que, desde el año 1992 se viene eximiendo periódicamente de las Tasas Municipales a los inmuebles de propiedad del Señor Alberto Vázquez, en virtud que el municipio utiliza los predios como basurero municipal en la localidad de Stroeder. Que, es facultad del Honorable Concejo deliberante dictar la norma correspondiente. POR ELLO, LOS INTEGRANTES de la COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA: ARTÍCULO 1º: Exímase al Señor Alberto R. Vázquez, de las Tasas por conservación y mejoramiento de la red municipal por el Ejercicio 2.013 sobre los inmuebles que a continuación se detallan: CIRC. SEC. QUINTA PARCELA PARTIDA y MONTO: VII B 1-306.10 VIIB 2 2 307.80 VIIB 2 3ª 308.50 VII B 2 5 107.20 VII B 3 1 311.50 VII B 3 2A 312.20 VII B 3 4 314.60 VII B 3 5 315.30 VII B 4 319.10 VII B 5 1A 320.00 VII B 5 5 324.50 VII B 6 4 328.30 VII B 6 1 329.00 VII B 6 2 330.60 VII B 6 2 331.30 VII B 7 3 332.00 . ARTÍCULO 2º: La presente eximición tiene carácter de compensación por parte del municipio, en razón de que hace uso de los inmuebles mencionados como Basurero Municipal y como Cantera de Ripio para mejoramiento de las calles de la localidad de Stroeder. ARTICULO 3º. De forma.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: los señores concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales habiendo analizado el expediente de referencia deciden: VISTO: El Artículo 41º de la L.O.M; la Ordenanza N° 1676 y su Decreto de Promulgación 3853/13, las actuaciones obrantes en el expediente 4084 – 866/2013, y; CONSIDERANDO: Que, en las mencionadas actuaciones se promueve la aprobación de un contrato de COMODATO entre el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones, Que, realizado y aprobado el instrumento Legal solicitado a fojas 11, 12, 13 y 14 y puesto en conocimiento del Organismo del Estado Provincial, se realizan las observaciones de rigor, a las condiciones del Contrato en cuestión, estableciendo nuevas, que puedan remitir a una forma adecuada y, ajustadas a derecho y obligaciones de las partes. Que, por lo precedentemente descripto resulta necesario derogar la Ordenanza N° 1676, en todos sus términos, estableciendo según el Artículo 24 de la LOM, una nueva autorización y posterior convalidación – Artículo 41º de la LOM – por el Honorable Concejo, en los términos y condiciones puestos a su conocimiento y consideración, obrante a fojas 18, 19 y 20 de la presentes actuaciones. POR ELLO, LOS CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA: ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio de Comodato, con el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, en los términos y condiciones obrantes a fojas 18, 19 y 20 del expediente de referencia con el objeto de la instalación de un Parque Eólico, en inmuebles de propiedad de ese Ministerio.- ARTÍCULO 2º: Hágase remisión por el Departamento Ejecutivo a este Honorable Concejo para su convalidación, una vez cumplimentado el Artículo 1º.- ARTICULO 3º: Derógase en todos sus términos, la Ordenanza N° 1676, promulgada mediante Decreto 3853/13.- ARTICULO 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 2.40. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden Aprobar la Ordenanza obrante a fojas 6 y su anexo en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El Convenio Provincial N° 12-13, y; CONSIDERANDO: Que por el mismo el Municipio de Patagones, acordó con la

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



Secretaria de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, obtener de ese Organismo el asesoramiento, acompañamiento y seguimiento de las situaciones que se detecten o denuncien de mujeres víctimas de violencia o que se hallen en riesgo de sufrirlas; Que, a los fines de la aplicación del citado acuerdo corresponde la aprobación por parte del Honorable Concejo Deliberante; POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: O R D E N A N Z A: ARTICULO 1º: Apruébese el Convenio Provincial N° 12/13 que se adjunta a la presente, suscripto con la Secretaria de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, tendiente a obtener de ese Organismo Provincial, el asesoramiento, acompañamiento y seguimiento en las situaciones que se detecten o denuncien de mujeres víctimas de violencia o que se hallen en riesgo de sufrirlas. ARTICULO 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 2.41. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar la ordenanza obrante a fojas 7 y anexos, en un todo de acuerdo con su articulado. VISTO: El Convenio Provincial N° 11-13, y; CONSIDERANDO: Que, por el mismo el Municipio de Patagones, comprometió con la Secretaria de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, lineamientos esenciales para la determinación de políticas públicas con la implementación del "Sub - Programa de Fortalecimiento Institucional Territorializado"; Que, a los fines de la aplicación del citado acuerdo corresponde la aprobación por parte del Honorable Concejo Deliberante;

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: O R D E N A N Z A: ARTICULO 1º: Apruébese el Convenio Provincial N° 11/13 que se adjunta a la presente, suscripto con la Secretaria de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, por el cual se implementa en el Distrito de Patagones el "Sub - Programa de Fortalecimiento Institucional Territorializado". ARTICULO 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: correspondencia recibida. Señor presidente del Honorable Concejo Deliberante. Don Rubén Hollmann. Su despacho. Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los señores concejales que integran este Honorable Cuerpo, a fin de presentar mi renuncia al cargo de Intendente interino así como también a la banca de concejal del bloque Frente Justicialista para la Victoria a partir del 23 de Diciembre del corriente, solicitando se convoque al concejal suplente para ocupar la misma. Sin otro particular saludo muy atentamente. Jabier Darío Garcés, Intendente Municipalidad de Patagones.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: sí señor presidente. Para pedir tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

GARAT: señor presidente. Tiene que poner usted a consideración la nota, la renuncia.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración la renuncia primero. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura. Perdón. Por Secretaría se redactará la norma correspondiente.----

SECRETARIA: Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Don Rubén Hollmann. Su despacho. Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a los señores concejales que integran este Honorable Cuerpo a efectos de poner en su conocimiento que a partir del día 23 de Diciembre del corriente me reincorporo al cargo de concejal. Así mismo adjunto copia de la renuncia y aceptación por parte del Ministerio de Infraestructura, Licenciado Alejandro Arlía al cargo de Administrador de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires. Sin otro particular, saludo atentamente. Ingeniero Ricardo Néstor Curetti. Señor Ministro de Infraestructura Licenciado Alejandro Arlía. Me dirijo a Usted a efectos de elevarle mi renuncia a partir del 17 del corriente al cargo de Administrador General de esta Dirección de Vialidad, en el que fuere designado por Decreto 306 con fecha 9 de Mayo de 2012. Agradezco profundamente la confianza depositada en mi persona para la gestión de la

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



política vial provincial solicitando tenga a bien hacer extensivo mi agradecimiento al señor gobernador. Sin otro particular saludo a usted muy atentamente. Ingeniero Ricardo Néstor Curetti, Administrador General Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires. Señor Administrador General de la Dirección de Vialidad Ingeniero Ricardo Curetti. Me dirijo a Usted a fin de notificarle que he prestado conformidad a su renuncia al cargo de Administrador General a partir del día 17 del corriente. Así mismo se comunica que por el expediente 24102753/13 se encuentra el acto administrativo correspondiente. Sin otro particular lo saluda a usted muy atentamente. Alejandro G. Arlía, Ministro de Infraestructura. Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted para invitarlo a la inauguración de la remodelación y puesta en valor del puente ferrocarrilero que une las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, al acto que se llevará a cabo sobre dicho puente, el jueves 19 de Diciembre próximo a las 21 horas. Sin otro particular, aguardando contar con su distinguida presencia, le saludan atentamente, Jabier Darío Garcés Intendente de Patagones, José Luis Foulkes Intendente de Viedma y Alberto Wereltineck Gobernador de la Provincia de Río Negro. Carmen de Patagones, 18 de Diciembre de 2013. Señor Presidente del Concejo, señor Hollmann. Por medio de la presente nos dirigimos a Usted a efectos de informarle que, al no tener una respuesta favorable a nuestro pedido de reunión pactada para este jueves 19, la Asociación Sindical convoca a asambleas en las distintas reparticiones, quién determinará las medidas a tomar. Sin otro particular saluda atentamente. Pichón Graciela, Secretaria de finanzas de la Asociación Sindical de Empleados de Comercio y Martínez Jesús, Secretario General Asociación Sindical Empleados Municipalidad de Patagones.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Devia.-----

DEVIA: gracias señor presidente. Es para solicitar al Cuerpo el ingreso de una nota que me fuera entregada hoy por vecinos de Pueblo Nuevo, que tiene problemas de los canes en la vía pública, así que como es la última sesión pediría que por Secretaría se leyera la nota y mandarlo a la comisión o ver si se puede hacer una..dar alguna respuesta a los vecinos o hacer un cuarto intermedio para tratar el tema.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: gracias señor presidente. Es para mencionar lo que salió en un medio local ayer, ayer o anteayer con respecto a las manchas que han aparecido en el río, manchas de aceite, hay testigos que han sacado fotografías, y bueno, es preocupante ver ese tipo de elementos flotando en el río, y bueno deberíamos hoy tratar este tema, y ver de qué manera, si es necesario, enviar alguna nota a las empresas que hacen el control del agua del río, o a los organismos mejor dicho y ver de qué manera podemos obtener algún tipo de información y ver qué origen tiene, y de qué están compuestas esas manchas no? Así que dejo la inquietud para ver si los concejales están de acuerdo, enviar una nota solicitando, bueno tenemos el delegado de la AIC que por ahí nos puede informar al respecto.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Gustavo Romero.-----

ROMERO: gracias señor presidente. Bueno, esto se detectó el día lunes, no se puede identificar como mancha de aceite, a través del DPA se van a hacer los muestreos, aparentemente sería una especie de alga que se va a analizar en los laboratorios de la ciudad de Viedma, no podemos dar más información de esa porque es muy preliminar, pero una vez que tengamos la información a través de la Secretaría de Gestión Ambiental de la AIC, vamos a traer la información acá al Concejo para despejar dudas con respecto a este tipo de apariciones que tenemos hoy día en el río. Vuelvo a repetir los caudales han aumentado en función de la demanda energética del país, están llegando cerca de ochocientos metros cúbicos a la ciudad de Viedma, seguramente en el transcurso de esta semana, y bueno en función de ese caudal hay que ver si esto desaparece o persiste, también informar que se han detectado en el embalse del Chocón, ya hace una semana aproximadamente se han detectado una especie de alga que también se está analizando. Así que a través de recursos hídricos de la Provincia de Neuquén, el DPA se están haciendo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



los análisis y las averiguaciones pertinentes. Así que bueno, una vez recabada toda esta información y sabiendo de qué estamos hablando, vamos a notificar al Cuerpo.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: gracias señor presidente. Bueno, escuchando las palabras del concejal Romero podemos observar que se deben haber tomado muestras para analizar así que sería importante en cuanto aparezcan los resultados para tranquilidad de toda la población, dar a conocer de que es lo que ha sucedido así que esperamos confiados esos resultados. -----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: gracias señor presidente. Mi pregunta es para el concejal Romero que es el entendido en el tema, en qué tiempo estima él que van a tener los resultados y donde están haciéndose los análisis.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Romero.-----

ROMERO: los análisis se van a hacer en tiempo y forma cuando lo dictamine el DPA y la AIC, que los análisis seguramente se van a hacer en los laboratorios de la ciudad de Viedma, y vuelvo a repetir, una vez detectado de que alga estamos hablando o de qué situación vamos a informar en tiempo y forma. No podemos dar fechas precisas sobre un análisis porque no estaría obviando o estaría falseando una información. La información que emane de la Autoridad de Cuencas en conjunto con el DPA va a ser remitida automáticamente a este cuerpo porque el tema del recurso hídrico nos atañe a todos, fundamentalmente a los maragatos y viedmenses.-----

SECRETARIA: de nuestra mayor consideración. Los abajo firmantes vecinos del Barrio Pueblo Nuevo nos dirigimos a Usted a fin de manifestarle nuestra inquietud con respecto a la problemática que ocasionan los perros sueltos en la vía pública. Sabemos que este tipo de problemas es de larga data pero en la actualidad, por lo menos en nuestro barrio, la gran cantidad de canes perturban el normal descanso y afecta nuestra vida cotidiana de tal manera que es prácticamente imposible lograr la tranquilidad a toda hora pero se agudiza más en horas de la noche. Por eso hemos pensado solicitar una pronta solución aportando la idea de que exista la posibilidad de contar con algún quirófano móvil para la castración de hembras y el mismo puede ir recorriendo los distintos barrios. Pero ante todo queremos que por su intermedio podamos obtener una respuesta inmediata y factible para una pronta solución y poder tener la tranquilidad deseada. Sin otro particular saludamos atentamente. Siguen varias firmas.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: gracias señor presidente. No, quería recordar nada más como están haciendo la experiencia de quirófano móvil que en el área de salud, en el área de zoonosis se están haciendo las operaciones y las castraciones habitualmente, así que recordar eso, que si algún vecino quiere castrar su animal. Están las instalaciones y el servicio de zoonosis trabajando todo el año en esto. Nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal María Ciccone.-----

CICCONE: gracias señor presidente. Es para hacer una moción. Para ver que se diagrame en el próximo año las sesiones que se van a llevar a cabo en el interior del país, perdón del Partido. Es moción concreta. -----

PRESIDENTE: bueno. Todavía no terminamos el año concejal, así que creo que si, que no va a haber inconveniente en empezar a ir al interior, pero vamos a terminar este año primero y después vemos. Así que bueno, seguramente vamos a ir al interior. Esa es la idea.-----

CICCONE: es moción concreta esta es la última sesión. -----

PRESIDENTE: bueno, lo ponemos a consideración, la moción de la concejal Ciccone, que se diagrame que el Concejo funcione en el interior. Cuarto intermedio. Tiene la palabra la concejal Devia.-----

DEVIA: en el cuarto intermedio hemos consensuado con los demás concejales que la nota que presentan los vecinos de pueblo nuevo va a pasar a la comisión de asuntos varios y de allí va a pasar, vamos a trabajar con alguna nota interna de pase al Ejecutivo porque ya es la última sesión. -----

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. La moción de la concejal María Ciccone se pone a consideración sesionar en el interior en el año 2014? Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: gracias señor presidente. Para solicitar ingresar por el artículo 80 un proyecto de resolución.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Se reanuda la sesión.-----

SECRETARIA: VISTO: Las obras de remodelación y puesta en valor realizadas en el Puente Ferrocarrero, y; CONSIDERANDO: Que, las obras de construcción del puente se iniciaron en agosto de 1927, cuando la empresa alemana Dyckerhoff y Widmann comenzó la instalación de la infraestructura bajo la dirección del ingeniero Carlos Koning. Que, el objetivo era la construcción de una línea de ferrocarriles del Estado que uniría la Provincia de Buenos Aires con la zona sur de nuestro territorio, para abastecer las necesidades de transporte de mercancías desde Buenos Aires a la Patagonia sur. Que, el puente a construirse cubriría una distancia de aproximadamente de 900 metros y ocupando 120 obreros durante las 24 hs del día, contando para los trabajos con dos pontones y una draga. Que, el 17 de diciembre de 1931, culminó la realización de una obra trascendente, el Puente Ferrocarrero que une la ciudad de Carmen de Patagones y Viedma. Que, la realización de esta obra, tuvo basta repercusión para una amplia región. En primer lugar dinamizó las vinculaciones entre Patagones y Viedma cuyos habitantes pudieron sortear en adelante la hasta entonces ineludible balsa, para cruzar sus vehículos y cargas a la orilla opuesta. Que, el uso permanente y el transcurrir de los tiempos, fueron ocasionando un natural desgaste de la cubierta de rodamiento del puente; imponiendo el recambio del sistema de pavimento para darle seguridad al tránsito de vehículos ferroviarios y automóviles con neumáticos. También se hizo necesario dar seguridad a los peatones que por estos tiempos incrementaron el uso del puente. Que, en 1996 los dos Concejos Deliberantes en sesión conjunta de dicho año conformaron una comisión para poner en valor el puente. Que, en el marco del plan de revalorización del Patrimonio Histórico que el Municipio de Patagones lleva adelante desde el año 2001, se consideró la puesta en valor del emblemático puente dentro de sus ejes de obras públicas. Que, a partir del año 2005 se realizaron innumerables gestiones orientadas a su restauración y puesta en valor. Que, en el año 2009 el Intendente Municipal Ing. Ricardo Curetti, con el apoyo del senador Nacional Miguel Ángel Pichetto, Diputado Nacional Jorge Cejas y nuestra Presidenta de la Nación Dra. Alicia Fernández de Kirchner, anunciaron la obra de puesta en valor del Puente Ferrocarrero. Que, la misma consiste en la construcción de una pasarela ciclística-peatonal, pintura del puente metálico, y estructura de acceso, demolición y restitución de carpeta de desgaste, provisión e iluminación ornamental del puente. Que, la pasarela, responde a la necesidad de proveer adecuadas condiciones de seguridad para los flujos de tránsito, dado que la estructura actual no cuenta con un sector específico para atenderlo. Que, la iluminación responde no sólo a las condiciones de seguridad para la circulación sobre el puente y la pasarela ciclística peatonal, sino esencialmente a resaltar con una iluminación ornamental las características y antigüedad de la estructura, incluyendo además la remoción y nuevas columnas en ambos accesos al puente. Los trabajos de obra de hormigón atienden a la materialización de la bici senda de hormigón, estructura de bloque de contención, escaleras de acceso y pasarela sobre ambas márgenes, y demás acciones previstas. Que, la superficie de la calzada del puente se trató en toda su superficie. En los tramos fijos se ejecutó una carpeta compuesta con bloques intertrabados de hormigón colocados sobre una base de arena. Es intención mantener la capacidad basculante, por lo que se propone realizar una carpeta de rodamiento liviana, compuesta por chapas metálicas antideslizantes. En toda la longitud del puente metálico y sus estructuras de acceso se conservara en perfecto uso la calzada de rodadura ferroviaria de trocha ancha existente. Que, a sus 82 años de su inauguración, el puente ferrocarrero resurge como un ícono que propicia, como en sus comienzos, el abrazo que integra a dos ciudades bajo una misma historia, la de una sociedad donde se

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



proyectan ideales de progreso sin perder su primigenia identidad. POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA, ELEVA A CONSIDERACION DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION: ARTICULO 1º: Declárese de Interés Histórico Social y Cultural, la inauguración de las remodelaciones y puesta en valor del Puente Ferrocarrilero que une las Ciudades de Carmen de Patagones (Buenos Aires), y Viedma (Rio negro).- ARTICULO 2º: Remítase a través de Secretaria Legislativa del HCD, copia de la presente norma a la Presidente de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner – Senador Nacional, Miguel Pichetto – Gobernador de la Provincia de Buenos Aires – Gobernador de la Provincia de Rio Negro – Dirección Nacional de Vialidad, Ing. Nelson Periotti – Intendente Municipal del Partido de Patagones – Intendente Municipal de la ciudad de Viedma – Presidente Legislatura Rio Negro – Presidente Cámara de Senadores y Diputados de la Provincia de Buenos Aires – Diputado Nacional Jorge Cejas.-ARTICULO 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: gracias señor presidente. Bueno. Fundamentando este proyecto, los considerandos son bien claros y un poco traza la historia que ha atravesado este puente y que hoy nuevamente es parte de nuevas obras, en este caso obras de refuncionalización, de revalorización que hacen a un ícono emblemático, a una arquitectura emblemática en nuestra zona Patagones y Viedma, como es el puente ferrocarrilero y toda la historia que el el lleva, y todo el desarrollo del que ha sido protagonista este puente, así que bueno nosotros consideramos declararlo de interés histórico, social y cultural este hecho así como en su creación fue importantísimo y mantenerlo en el tiempo también es importantísimo para todos sus habitantes, del Partido de Patagones y también de Viedma , así que ponemos a consideración este proyecto.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: gracias señor presidente. Bueno, como maragato, pero como argentino, y sobre todo porque tenemos el privilegio de tener una obra monumental y yo lo dije, lo dije y ahora lo recuerdo, porque precisamente hace dos años cuando ingrese como concejal y en esto debo agradecer a los demás concejales la aprobación del proyecto que yo presenté donde mencionábamos que son dos obras monumentales que son los dos puentes que tenemos, comparado con la torre Eiffel, con el puente de Florionopolis, comparado con el obelisco. Lo que sucede es que lo vemos todos los días y nos parece natural. Sin embargo la gente sobre todo si son extranjeros se quedan asombrados, porque bueno en la Argentina, contamos con este puente, con este tipo de obras. Y me acuerdo que aquel proyecto aprobado que presente hace dos años, mencionaba todo esto y además mencionaba también que la iluminación de los puentes es fundamental para que esas obras se vean con el fondo de la noche. Bueno por suerte, me acuerdo en ese momento el concejal Jabier Garcés, que era concejal todavía, me comentó que se iba a hacer ese tipo de obra en el puente, pero que la iluminación era la tradicional, era lo que estaba previsto. Hoy realmente me alegro que a través de todo lo que se ha hecho, de la puesta en valor de esta obra monumental se haya tenido en cuenta uno de los aspectos fundamentales que es también mostrarlo de noche, así que ha pasado a tener una imagen extraordinaria, al nivel de lo que se observa en otras obras, no solamente en el país, sino también en el extranjero, y bueno, tenemos que también apuntar al otro puente, porque la verdad es que tenemos estas obras que son de un valor extraordinario en lo histórico y si tuviera que hacerlo en la actualidad quién sabe si se pudiera hacer este tipo de obra que son costosísimas, tal vez con otra tecnología pero no con la tecnología que tiene este puente del que estamos hablando, que realmente se hizo en una época donde parecía imposible no?. Así que realmente los maragatos estamos muy felices, y la gente en general de que por fin esta obra se inaugure, por el motivo de que era una dificultad también para los habitantes de la ciudad que tenían que trasladarse a Viedma para trabajar, así que seguramente va a mejorar muchísimo en otros aspectos, uno de esos es el tránsito vehicular y la rápida llegada a Viedma, y la otra es que turísticamente es que si

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



nosotros lo mostramos a nivel país o a nivel internacional, realmente es una obra como pocas. Así que bueno, quiero terminar felicitando, soy de otro partido, pero realmente cuando se hace algo que a alguna comunidad le puede dar progreso, le puede dar otra visión de las cosas, tal vez con la misma plata uno logra este tipo de resultados. Mis felicitaciones a toda la gente, a todos los trabajadores que han participado del puente, y fundamentalmente a los gobernantes que tienen la visión y además escuchan todo lo que se debería hacer para sobresalir en algunos aspectos y este es uno de esos. Hemos sabido en este país recuperar algo que todavía no alcanzamos a verlo pero en el tiempo nos va a dar resultados en lo turístico y en otros aspectos que van a ser extraordinarios.-----

PRESIDENTE: ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: si señor presidente. Para una moción concreta de que el tratamiento del presupuesto sea el día 27.-----

PRESIDENTE: ponemos a consideración el tratamiento del presupuesto para el día 27 del mes de Diciembre. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión. Siendo las 14, 50 horas finalizamos el orden del día. Procedemos al retiro del pabellón nacional y bandera bonaerense. Para eso invito a los concejales que antes las izaron. -----

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones